

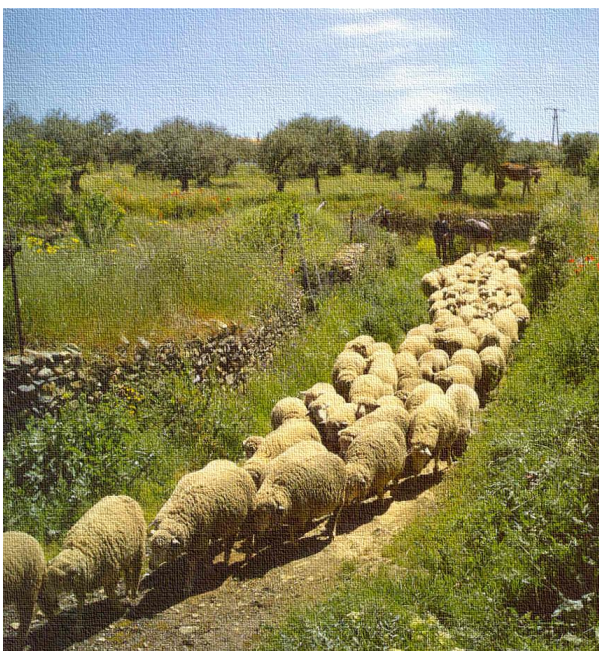


MINISTERIO DE
AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGROLIMENTARIA Y
BIENESTAR ANIMAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD E
HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD

RESULTADOS DE LA VIGILANCIA DE LAS ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES EN ESPAÑA 2025





ÍNDICE

1. DATOS Y PRESENTACIÓN.....	3
2. LEGISLACIÓN.....	5
3. EEB.....	6
3.1. Base legal Vigilancia de la EEB en bovinos	6
3.2. Resumen vigilancia epidemiológica 1 enero -31 diciembre 2025	7
3.3. Caracterización de la vigilancia	7
3.3.a Focos notificados	12
3.3.b Caracterización de focos y casos	12
3.3.c Casos y subpoblación objeto de vigilancia	15
3.3.d Distribución autonómica.....	16
3.3.e Edad de los animales afectados.....	19
3.4. Conclusiones.	21
4. SCRAPIE	22
4.1. Base legal de la Vigilancia en pequeños rumiantes	22
4.2. Resultados de la vigilancia epidemiológica	23
4.2.a Test realizados	23
4.2.b Focos de Scrapie y su caracterización.....	28
4.3. Genotipado	33
4.3.a OVINO.....	33
4.3.b CAPRINO	39
5. CAQUEXIA CRÓNICA.....	40
6. ANEXO	42
6.1 Número de animales sospechosos sometidos a restricciones de circulación.	42
6.2 Vigilancia en animales y rebaños de cada subpoblación.....	42



1. DATOS Y PRESENTACIÓN

Anualmente, el MAPA recopila y analiza los resultados del seguimiento de EETs realizado en todas las Comunidades Autónomas (CCAA), para la elaboración del informe final anual de EETs, de acuerdo con el Reglamento (CE) 999/2001, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles, para su envío a la Comisión Europea antes del 31 de marzo del año siguiente. Los resultados se envían a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), entidad responsable del análisis y elaboración del informe final de vigilancia de EETs en la Unión Europea. El objetivo es mantener un seguimiento continuo de la situación epidemiológica de las encefalopatías para valorar la eficacia de las medidas tanto preventivas como de control y erradicación puestas en marcha.

Tomando como base los datos de dicho informe, el presente documento se elabora para resumir de forma concisa la información más destacada relativa a la situación epidemiológica de las encefalopatías en España.

Este informe presenta los resultados de la vigilancia de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EETs) en bovinos, ovinos, caprinos y cérvidos, junto con el genotipado de ovino y caprino realizados en 2025 por las 17 CCAA y el MAPA.

Los datos han sido enviados electrónicamente y de forma regular (trimestralmente) como se describe en el Capítulo B.I del Anexo III del Reglamento EET, por las CCAA a la base de datos informatizada de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria (RASVE), mediante informes mensuales de vigilancia e informes de casos y de erradicación, y posteriormente han sido procesados por la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad (MAPA), con el fin de recopilar, revisar y analizar la información y presentar en este informe los resultados obtenidos. La información recogida en el informe, extraída de RASVE, contiene datos grabados directamente por las CCAA.

En lo que respecta al genotipado, la información ha sido aportada por el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete.

La transmisión de la mayor parte de la información requerida es remitida directamente a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) en formato electrónico (volcado de archivos XML desde la base de datos nacional RASVE a la Data Collection Framework de la EFSA). El resto de los datos solicitados se remite a través de la EFSA TSE Data Reporting Tool.

De esta forma se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 y anexo III del Reglamento (CE) 999/2001 de encefalopatías espongiformes transmisibles, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles (en adelante, Reglamento).



Todos los datos presentados en este informe corresponden a las muestras tomadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.



2. LEGISLACIÓN

El marco legal para la vigilancia de las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) en las diferentes subpoblaciones de rumiantes se encuentra establecido en el artículo 6 y en el anexo III del Reglamento, que contemplan tanto la vigilancia activa como la vigilancia pasiva. Adicionalmente, el artículo 12 establece las medidas aplicables a los animales sospechosos clínicamente de estar infectados por una EET, incluyendo la obligación de someterlos a las pruebas diagnósticas correspondientes.

La Decisión 2009/719/CE de la Comisión permitió a los Estados miembros (EEMM) aplicar un programa revisado de vigilancia de la EEB. La Decisión de Ejecución 2013/76/UE de la Comisión, de 4 de febrero de 2013, por la que se modifica la Decisión 2009/719/CE de la Comisión, autorizó a 25 EEMM, entre los que se encuentra España, a decidir dejar de realizar pruebas en animales bovinos sacrificados para el consumo humano y que todavía se requiere para Bulgaria y Rumanía, así como Reino Unido tras su salida de la UE y tener ahora condición de tercer país.

La base legal para la toma de muestras y los métodos analíticos se establece en el Capítulo C del Anexo X del Reglamento. A partir de 2005, el anexo X modificado por el Reglamento (CE) 36/2005 de la Comisión] también prevé pruebas discriminatorias obligatorias para la EEB de los casos de EET detectados en pequeños rumiantes.

El Reglamento (UE) 2021/1176 de la Comisión, modificó el Anexo III del Reglamento al exigir que genotipara la proteína priónica para los codones 146 y 222 por cada caso positivo de EET en caprino.

A nivel nacional, el Real Decreto 3454/ 2000, de 22 de diciembre, establece y regula el Programa Integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales, que incluye, como actuaciones concretas, los programas de vigilancia, de control de sustancias empleadas en la alimentación de animales, de inspección de establecimientos de transformación de subproductos y animales muertos, y de control de los materiales especificados de riesgo.



3. EEB

3.1. Base legal Vigilancia de la EEB en bovinos



En los años iniciales de aplicación del Programa Nacional (recogido en el RD 3454/2000), se realizaban aproximadamente 500.000 de análisis anuales en bovinos de las distintas subpoblaciones susceptibles recogidas en la legislación. El sistema de seguimiento de España ha ido adaptando las modificaciones legislativas en respuesta a los nuevos conocimientos científicos emanados de la EFSA, que ha permitido incrementar paulatinamente la edad de los bovinos de muestreo obligatorio, lo que explica el ligero pero continuado descenso en el número de pruebas de EEB realizadas, que fue especialmente acusado durante el año 2014, tras la autorización a cesar el muestreo de bovinos sanos sacrificados para el consumo humano.

Las principales modificaciones relativas a la flexibilización de la vigilancia de la EEB en España comienzan el 4 de junio de 2009, tras la publicación de la modificación de nuestro RD para adaptarlo a la Decisión de 2008/908/UE (derogada por la Decisión 2009/719/CE), por la que se autoriza a determinados EEMM a revisar sus programas anuales de seguimiento de la EEB, entre los que se incluye a España.

Desde entonces, las sucesivas modificaciones de la Decisión 2009/719/CE se han ido transponiendo a nuestro ordenamiento jurídico nacional, para ir aumentando la edad de los bovinos de muestro obligatorio. La última modificación se adoptó por Decisión de ejecución de la Comisión de 4 de febrero de 2013 (Decisión 2013/76/CE), que autoriza a determinados EEMM a cesar la vigilancia activa de EEB en los animales sanos sacrificados en matadero. Ésta y otras medidas de flexibilización quedan contempladas en la Orden PRE/1550/2013, aplicable en España desde el 14 de agosto de 2013. Se permitió a España, entre otros EEMM, suspender las pruebas de animales bovinos sacrificados para consumo humano, que todavía se requiere para Bulgaria y Rumanía. No obstante, España ha mantenido de forma voluntaria el muestreo de los animales nacidos antes del año 2001 como medida adicional de vigilancia.

Las subpoblaciones de bovinos que deben someterse a pruebas de EEB se definen en el Reglamento, en su última modificación, la Decisión de Ejecución 2013/76/UE de la Comisión. Se basan en una combinación de la edad (los límites se han ido modificando con el tiempo) y subpoblaciones objeto de vigilancia. Se resumen en la siguiente Tabla 1:



TABLA 1 : CRITERIOS VIGILANCIA DE EEB EN ANIMALES BOVINOS APLICADOS EN 2025

Subpoblación objeto de vigilancia		EEMM autorizados a revisar su programa (25)	EEMM no autorizados a revisar su programa ⁽¹⁾ + terceros países ⁽²⁾
ANIMALES DE RIESGO	Sacrificios de urgencia	> 48 meses	> 24 meses
	Sintomatología antemorten (distinta a EET)		
	Animales muertos en explotación/ Sacrificados no Consumo Humano (SNCH)		
OTROS	Sacrificados Consumo Humano (SCH) o sacrificados en campañas de erradicación sin síntomas de enfermedad.	En España, nacidos antes 2001 y pertenecientes a <u>explotaciones con casos positivos EEB</u>	> 30 meses
	Sospechosos de BSE	Todos	Todos
	Animales Sacrificados por erradicación (Rgto 999) de BSE		

(1): Rumania y Bulgaria.

(2) se incluyen los animales nacidos o no en Gran Bretaña e importados desde Gran Bretaña desde el 01/01/2021

Los animales incluidos en las categorías muertos en explotación/ SNCH, sacrificio de urgencia y bovinos con sintomatología ante-mortem constituyen el grupo de **“animales de riesgo”**; este término se utiliza para referirnos a aquellos animales en los que la probabilidad de detectar la enfermedad es mayor que en el grupo objeto de vigilancia de SCH.

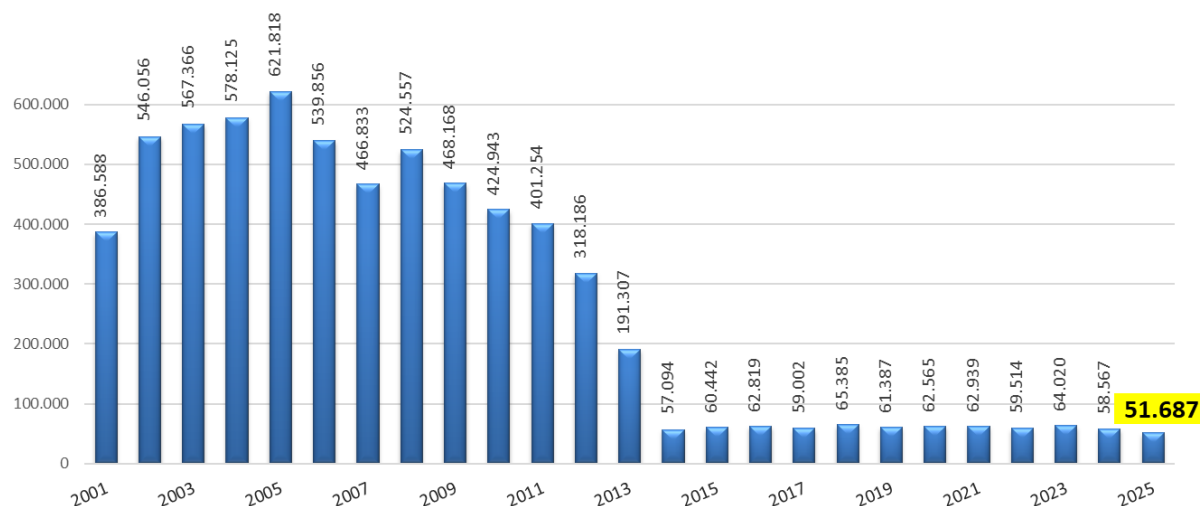
3.2. Resumen vigilancia epidemiológica 1 enero -31 diciembre 2025

1. El número **total de focos**, desde el año 2000 hasta el 31 de diciembre de 2025 es **803**.
2. En el período 1 enero - 31 de diciembre de 2025, no se han detectado **animales positivos a EEB**.
3. Durante 2025, en el marco del programa de vigilancia de EEB se han **analizado 51.687 bovinos**, de los que el 92,13 % pertenecían a la subpoblación *“Muerto o sacrificado no para consumo”*.

3.3. Caracterización de la vigilancia

Desde el año 2001 se han llevado a cabo más de 6 millones y medio de pruebas de EEB (Gráfica 1). En el año 2025 ha habido un descenso del 11,7 % de bovinos analizados (51.687) respecto al año anterior 2024 (58.567).

GRÁFICA 1: EVOLUCIÓN DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN ESPAÑA (2001- 2025)



Cuatro CCAA concentran más del 70% de todos los análisis del territorio español: Andalucía (6%), Asturias (10%), Castilla y León (17%) y Galicia (38%) lo que supone 36.828 test.

El número de animales analizados en el **grupo de riesgo** (animales con sintomatología ante-mortem, sacrificados de urgencia y muertos o sacrificados para no consumo) contabilizó 51.399 bovinos (un 99,44% del total) y ha sido similar a 2024 (99,52%).

La subpoblación objeto de vigilancia en la que cada año se realiza el mayor número de test es **animales muertos o sacrificados para no consumo humano**. En el año 2025 alcanzó el 92,1% del total de pruebas realizadas (47.618 bovinos).

Durante el año 2025 se han analizado **2 bovinos sospechosos**.

En la Tabla 2 se recoge el resumen de la vigilancia epidemiológica realizada y sus porcentajes:



TABLA 2: NÚMERO DE ANÁLISIS Y FOCOS POR SUBPOBLACIÓN. AÑO 2025.

SUBPOBLACIÓN		Total Analizados	% por Subpoblaciones	Total Positivos	% sobre el total de positivos
ANIMALES DE RIESGO	Muerto o sacrificado no para consumo	47.618	92,13%	0	0,00%
	Animales con sintomatología ante-mortem	16	0,03%	0	0,00%
	Sacrificio de urgencia	3.765	7,28%	0	0,00%
	TOTAL	51.399	99,44%	0	0,00%
OTRAS POBLACIONES	Animales sanos sacrificados para consumo humano	286	0,55%	0	0,00%
	Animal sacrificado erradicación aplicación Rgto 999/2001	0	0,00%	0	0,00%
	Sospechosos	2	0,00%	0	0,00%
TOTAL		51.687	100%	0	100%

La vigilancia epidemiológica realizada en el año 2025 se presenta detallada según la subpoblación objeto de vigilancia, tramos de edad de los animales muestreados (Tabla 3) y CCAA declarantes (Tabla 4) a continuación:



TABLA 3: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POR SUBPOBLACIÓN Y EDAD. AÑO 2025

EDAD	TOTAL	ANIMALES DE RIESGO								OTRAS CATEGORÍAS							
		MUERTOS/ SNCH		ANTEMORTEN		URGENCIA		SUBTOTAL		SCH		ERRADICACIÓN		SOSPECHOSOS		SUBTOTAL	
		Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos
< 24	23	16	-	2	-	-	-	18	-	3	-	-	-	2	-	5	-
24 - 29	10	7	-	2	-	-	-	9	-	1	-	-	-	-	-	1	-
30 - 35	8	6	-	-	-	1	-	7	-	1	-	-	-	-	-	1	-
36 - 47	33	28	-	1	-	2	-	31	-	2	-	-	-	-	-	2	-
48 - 59	11.627	10.666	-	1	-	887	-	11.554	-	73	-	-	-	-	-	73	-
60 - 71	10.014	9.175	-	2	-	770	-	9.947	-	67	-	-	-	-	-	67	-
72 - 83	7.499	6.929	-	-	-	531	-	7.460	-	39	-	-	-	-	-	39	-
84 - 95	5.239	4.809	-	2	-	390	-	5.201	-	38	-	-	-	-	-	38	-
96 - 107	3.560	3.277	-	2	-	265	-	3.544	-	16	-	-	-	-	-	16	-
108 - 119	2.666	2.481	-	1	-	175	-	2.657	-	9	-	-	-	-	-	9	-
120 - 131	2.045	1.886	-	-	-	152	-	2.038	-	7	-	-	-	-	-	7	-
132 - 143	1.705	1.577	-	-	-	123	-	1.700	-	5	-	-	-	-	-	5	-
144 - 155	1.469	1.354	-	2	-	108	-	1.464	-	5	-	-	-	-	-	5	-
> 155	5.789	5.407	-	1	-	361	-	5.769	-	20	-	-	-	-	-	20	-
Desconocida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	51.687	47.618	-	16	-	3.765	-	51.399	-	286	-	-	-	2	-	288	-



TABLA 4: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN BOVINO DISTRIBUIDA POR CCAA Y SUBPOBLACIONES. AÑO 2025

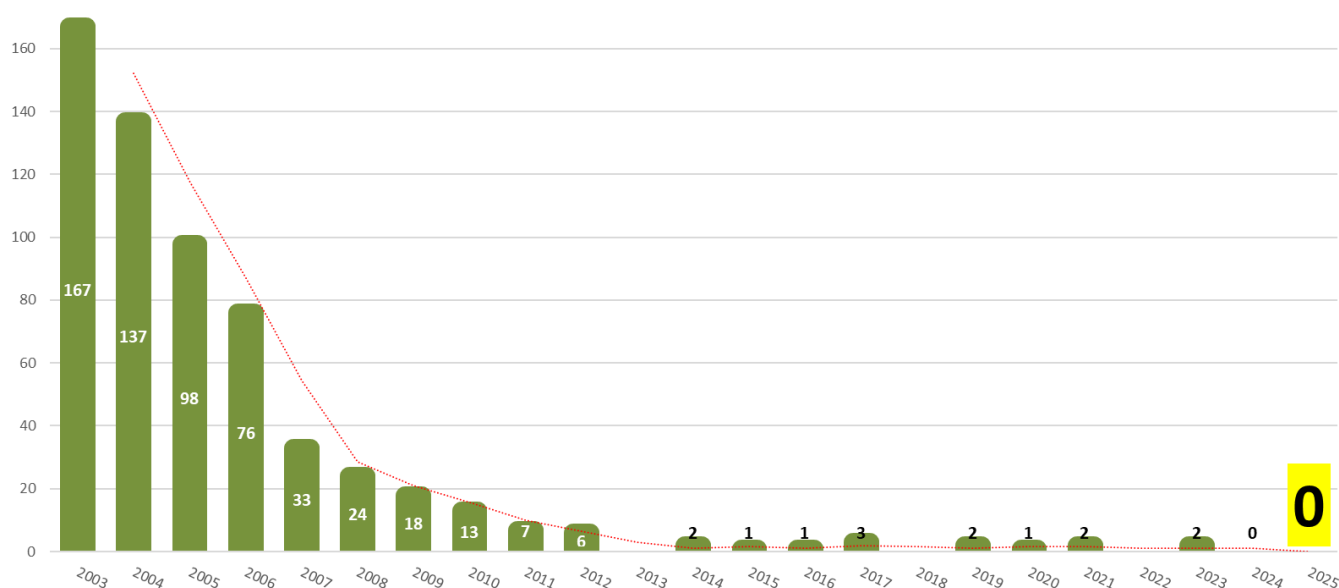
CCAA	TOTAL	ANIMALES DE RIESGO								OTRAS CATEGORÍAS							
		MUERTOS/ SNCH		ANTEMORTEN		URGENCIA		SUBTOTAL		SCH		ERRADICACIÓN		SOSPECHOSOS		SUBTOTAL	
		Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos
ANDALUCÍA	3.342	3.102	-	-	-	-	-	3.102	-	239	-	-	-	1	-	240	-
ARAGÓN	1.447	1.442	-	-	-	5	-	1.447	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ASTURIAS	5.046	4.388	-	5	-	652	-	5.045	-	-	-	-	-	1	-	1	-
BALEARES	487	486	-	-	-	1	-	487	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CANARIAS	554	550	-	1	-	3	-	554	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CANTABRIA	2.290	2.290	-	-	-	-	-	2.290	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA-LA MANCHA	1.129	872	-	-	-	244	-	1.116	-	13	-	-	-	-	-	13	-
CASTILLA Y LEÓN	8.786	7.894	-	-	-	874	-	8.768	-	18	-	-	-	-	-	18	-
CATALUÑA	4.198	4.108	-	-	-	80	-	4.188	-	10	-	-	-	-	-	10	-
EXTREMADURA	333	-	-	-	-	333	-	333	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GALICIA	19.654	18.563	-	-	-	1.091	-	19.654	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	218	218	-	-	-	-	-	218	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MADRID	622	450	-	6	-	160	-	616	-	6	-	-	-	-	-	6	-
MURCIA	361	276	-	-	-	85	-	361	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NAVARRA	1.874	1.666	-	1	-	207	-	1.874	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	619	586	-	3	-	30	-	619	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALENCIA	727	727	-	-	-	-	-	727	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	51.687	47.618	-	16	-	3.765	-	51.399	-	286	-	-	-	2	-	288	-



3.3.a Focos notificados

Gracias a la aplicación de las medidas contempladas en los Programas Nacionales de Erradicación, desde el año 2003 la tendencia ha sido descendente (Gráfica 2) en el número de focos declarados en España llegando a no declarar focos en el año 2013. Los escasos focos desde el año posterior (2014) hasta el 2023 se han diagnosticado en animales de edad avanzada y sólo 1 de ellos (en el año 2014) ha sido de variante clásica, siendo los restantes de variantes atípicas. No se ha notificado ningún foco de EEB atípica ni clásica en 2025.

GRÁFICA 2: EVOLUCIÓN DE LOS FOCOS DE EEB DETECTADOS EN ESPAÑA (2000 – 2025)



3.3.b Caracterización de focos y casos

Como puede observarse en la Tabla 5 presentada a continuación, el número de focos, así como el número de casos secundarios diagnosticados por cada foco tras el estudio de la cohorte del animal positivo, ha seguido una progresiva disminución hasta llegar a equipararse número de casos y focos. Así, podemos deducir que en los 16 últimos años no se ha encontrado ningún animal de cohorte positivo, a excepción de un foco aislado en 2007.

La siguiente tabla muestra desde la detección del primer foco, en noviembre del año 2000, hasta el 31 de diciembre de 2025. Se presentan también los casos secundarios detectados tras la investigación epidemiológica de cada uno de los focos declarados, así como la caracterización de los mismos a partir de 2011.



TABLA 5: NÚMERO CASOS Y FOCOS SEGÚN AÑO DE DETECCIÓN¹

AÑO	Nº TEST	Nº FOCOS	Nº CASOS
2000		2	2
2001	386.588	81	83
2002	546.056	127	134
2003	567.366	167	173
2004	578.125	137	138
2005	621.818	98	103
2006	539.856	76	76
2007	466.833	33	40
2008	524.557	24	25
2009	468.168	18	18
2010	424.943	13	13
2011	401.254	7	7 (6C+1AH)
2012	318.186	6	6 (3C+2AL+1AH)
2013	191.307	0	0
2014	57.094	2	2 (1C+1AL)
2015	60.442	1	1AL
2016	62.819	1	1AH
2017	59.002	3	3 (1AH +2AL)
2018	65.385	0	0
2019	61.387	2	2 (2AH)
2020	62.197	1	1AH
2021	62.939	2	2 (1AH + 1AL)
2022	59.514	0	0
2023	64.020	2	2 (2AH)
2024	58.567	0	0
2025	51.687	0	0
Total acumulado	6.760.110	803	824

¹ Desde 2011 se presenta el número total de focos o casos y entre paréntesis el tipo de cepa (C=clásica, AH=atípica tipo H, AL= atípica tipo L)

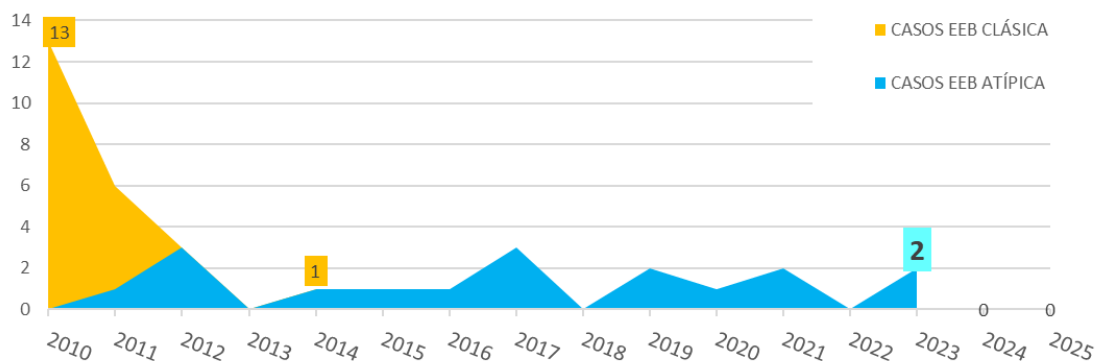


La discriminación de las cepas de la EEB tras la obtención de resultado positivo es obligatoria desde el año 2011. En el año 2014, los EEMM junto con la Comisión Europea acordaron la realización de un estudio retrospectivo, cofinanciado por la UE, para caracterizar las cepas de los casos positivos a EEB de los focos de 2003 a 2010, siempre y cuando se contara con muestra disponible.

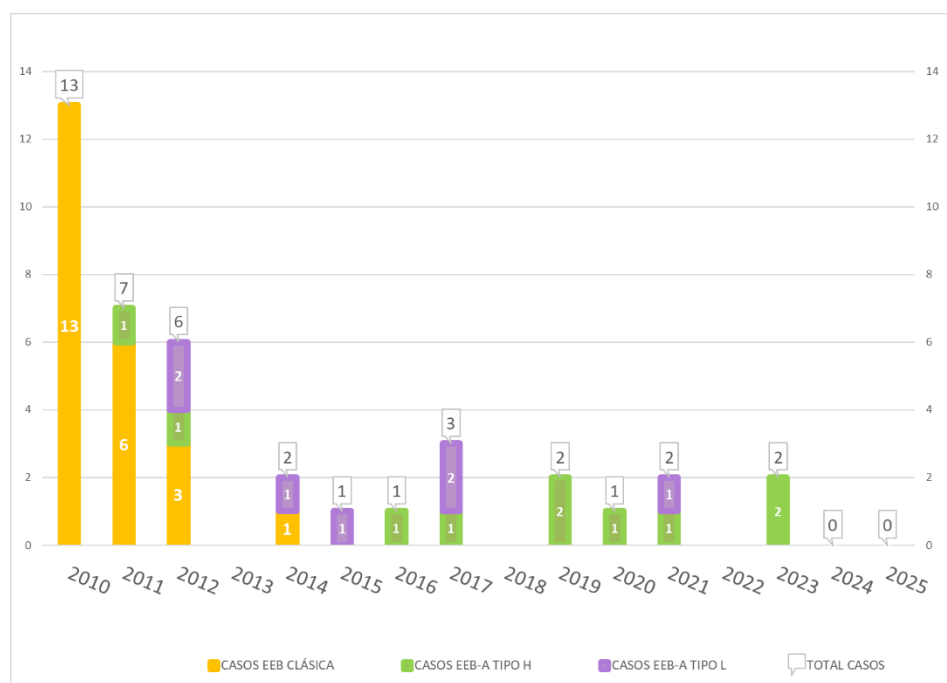
Los resultados de España (2003-2010) fueron: de los 558 casos asignados por la UE para realizar los test discriminatorios, 503 cepas clásicas, 9 cepas atípicas (5 AH+4 AL), 11 resultados no concluyentes y 35 muestras no disponibles o no aptas para su análisis.

En las Gráfica 3 y Gráfica 4 se presenta la evolución de los casos de EEB clásica y atípica y una caracterización de las variantes de EEB.

GRÁFICA 3: CASOS DE EEB CLÁSICA VS ATÍPICA (2010-2025)



GRÁFICA 4: CARACTERIZACIÓN EEB 2010-2025



Como puede observarse, la prevalencia de las cepas atípicas durante el período 2003-2025 se ha mantenido baja y constante.

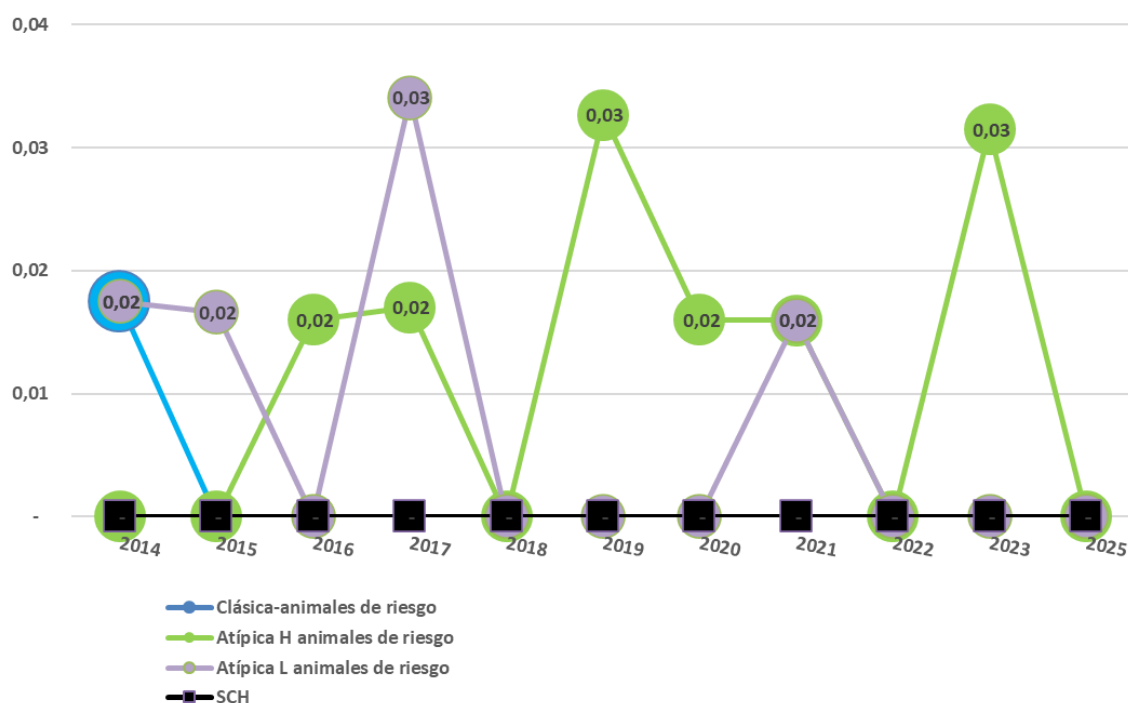
El análisis de tendencias para la serie temporal 2002-2025 muestra que el descenso es significativo para toda la serie (Mantel test for trend $p < 0,001$).

3.3.c Casos y subpoblación objeto de vigilancia

Todos los casos desde el año 2015 (momento a partir del cual España consigue el estatus de riesgo insignificante de la OMSA) corresponden al grupo de animales de riesgo, y dentro de éste a muertos/SNCH, no habiendo casos en este periodo de tiempo diagnosticados en animales sanos para consumo humano.

La Gráfica 5 muestra el número de casos por mil de animales bovinos analizados.

GRÁFICA 5: CASOS POR MIL BOVINOS ANALIZADOS POR SUBPOBLACIÓN OBJETO DE VIGILANCIA 2015-2025

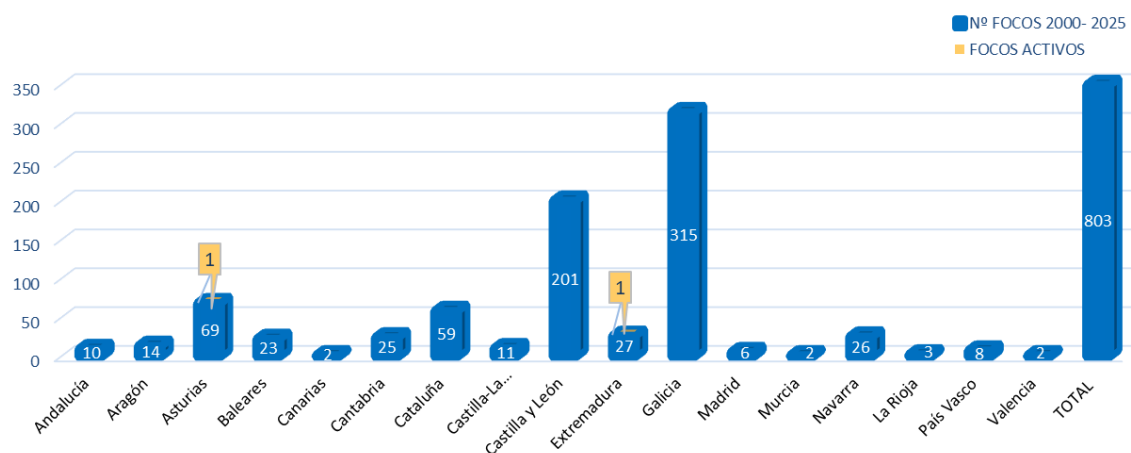




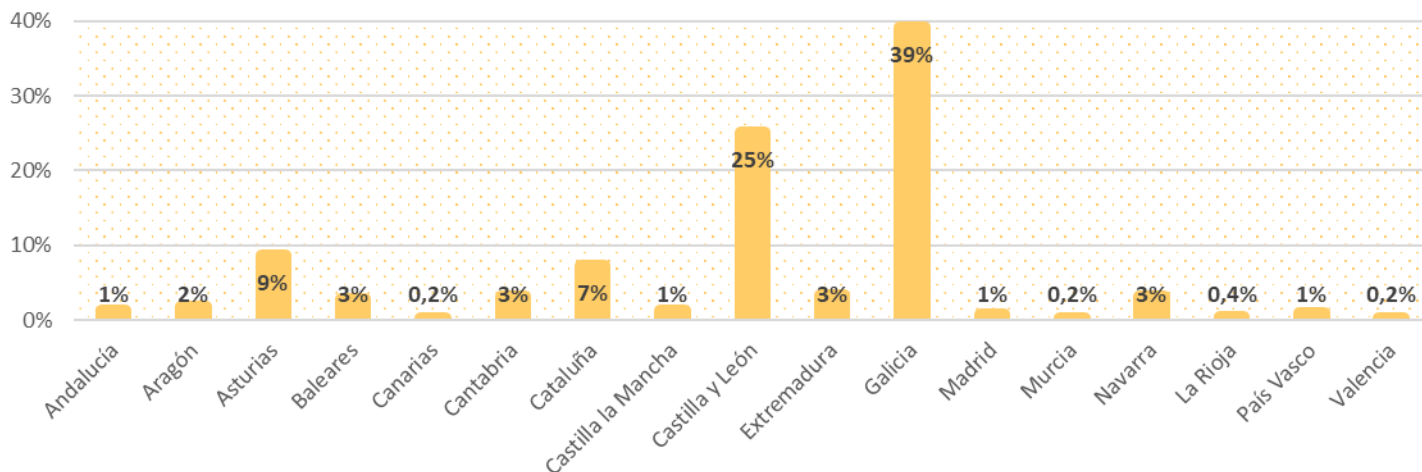
3.3.d Distribución autonómica

La distribución de los 803 focos detectados en el periodo 2000 - 2025 entre las distintas CCAA, se presenta en la Gráfica 6, y su distribución porcentual en la Gráfica 7.

GRÁFICA 6: DISTRIBUCIÓN DE FOCOS POR CCAA. PERIODO 2000- 2025



GRÁFICA 7: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE FOCOS ACUMULADOS POR CCAA. 2000-2025

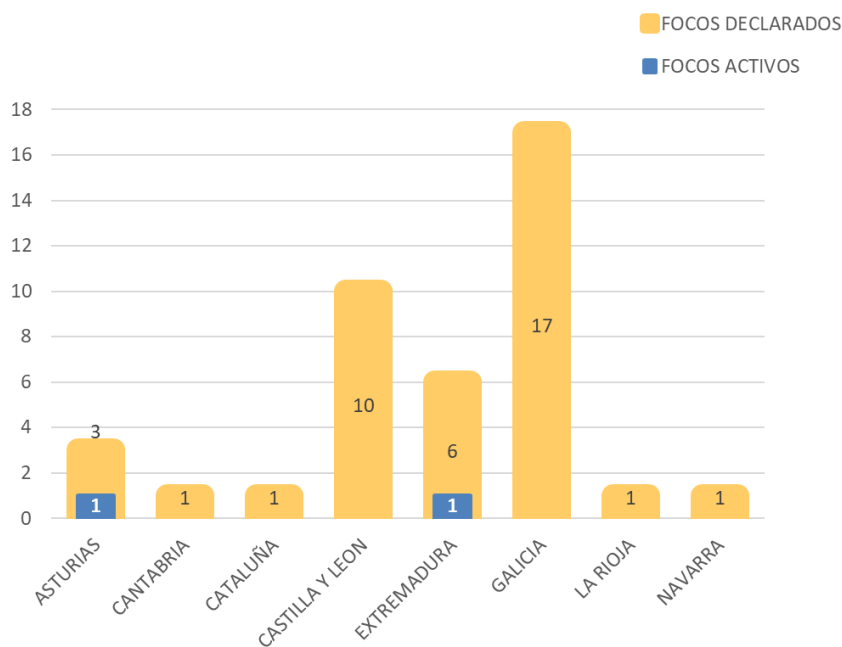


Centrándonos en el período de tiempo 2010-2025 la Gráfica 8 presenta las CCAA que han declarado focos estos últimos 13 años y cuáles siguen activos (debido a la posibilidad del sacrificio diferido de cohortes²).

² Decisión De Ejecución de la Comisión de 15 de marzo de 2013 por la que se autoriza el uso en España de bovinos vulnerables hasta el final de su vida productiva tras la confirmación oficial de la presencia de EEB



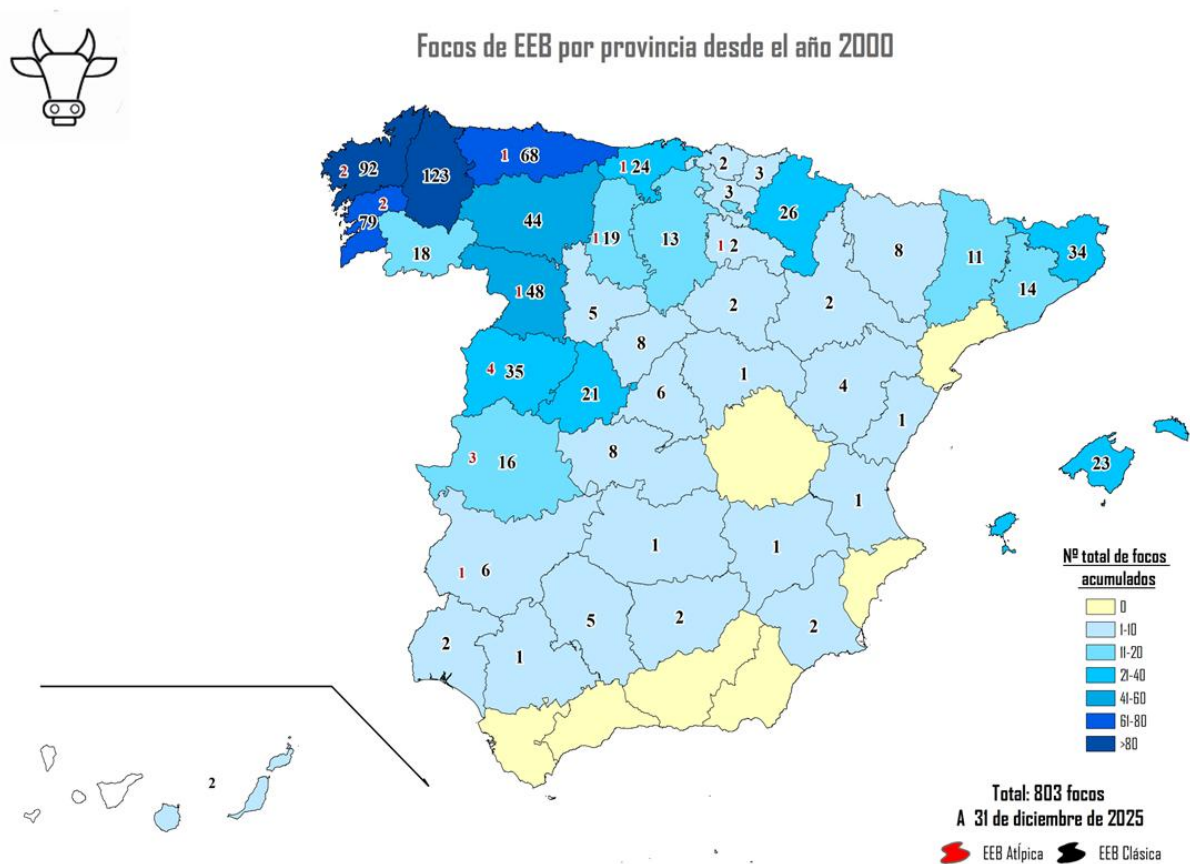
GRÁFICA 8: FOCOS DECLARADOS VS FOCOS ACTIVOS EEB (2010-2025)



En el Mapa 1 se representan los focos de EEB acumulados hasta 31 de diciembre de 2025, resaltando en color rojo los focos atípicos detectados desde 2010, distribuidos por provincias.



MAPA 1: FOCOS EEB POR PROVINCIA EN ESPAÑA. PERÍODO 2000-2025



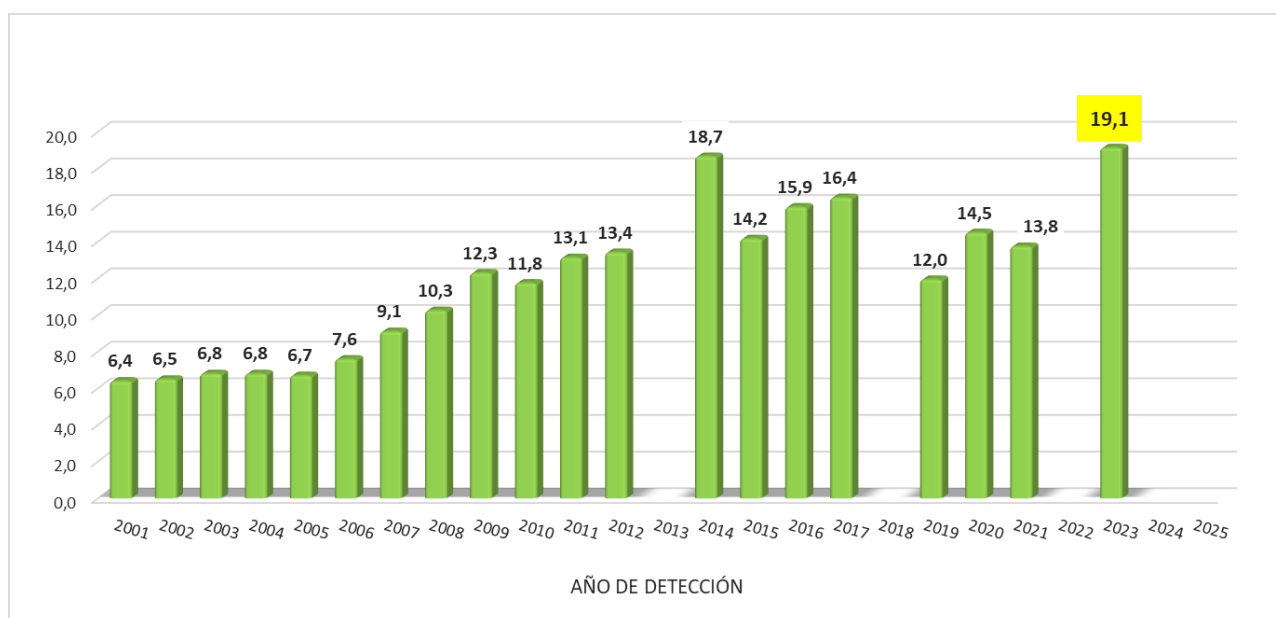
3.3.e Edad de los animales afectados.

Del análisis de la edad media de los casos detectados, observamos que ésta ha ido incrementándose desde el inicio de la vigilancia; de los iniciales 6,4 años de media de edad hasta un pico máximo de 19,1 años de media en 2023 (Gráfica 9: Edad media de los bovinos positivos (2000- 2025))

Este aumento de la edad media indica un claro avance en la erradicación de esta enfermedad y la efectividad de las medidas adoptadas, especialmente la prohibición en materia de alimentación animal.

Centrándonos en los datos desde el año 2016, cuando España fue declarada país con riesgo insignificante, se puede observar que la mayoría de los animales positivos corresponde con animales de avanzada edad.

GRÁFICA 9: EDAD MEDIA DE LOS BOVINOS POSITIVOS (2000- 2025)



En la valoración conjunta de la edad media de los animales positivos debe tenerse en cuenta el tipo de cepa, ya que la aparición de las cepas atípicas no parece ligada al consumo de piensos contaminados. Los animales positivos detectados desde el 2015 corresponden a cepas atípicas (ver Gráfica 3), además de tener en cuenta que se trata de animales de avanzada edad (ver Tabla 6 y Gráfica 9) y siempre en el grupo objeto de vigilancia de animales de riesgo, en concreto SNCH (ver Tabla 7).



TABLA 6: VIGILANCIA POR TRAMOS DE EDAD (2015 – 2025)

EDAD (meses)	año																					
	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025	
	analizados	+	analizados	+	analizados	+	analizados	+	analizados	+	analizados	+	analizados	+	analizados	+	analizados	+	analizados	+	analizados	+
< 24	-	-	4	-	3	-	4	-	4	-	9	-	13	-	13	-	18	-	8	-	23	-
24 - 29	1	-	1	-	37	-	3	-	5	-	1	-	3	-	2	-	-	-	3	-	10	-
30 - 35	6	-	9	-	3	-	5	-	2	-	1	-	4	-	3	-	7	-	1	-	8	-
36 - 47	11	-	13	-	47	-	13	-	15	-	13	-	6	-	12	-	18	-	16	-	33	-
48 - 59	11.307	-	12.018	-	11.116	-	12.738	-	12.505	-	12.857	-	12.370	-	12.395	-	12.756	-	12.410	-	11.627	-
60 - 71	10.384	-	10.517	-	10.140	-	11.335	-	10.736	1	11.402	-	11.051	-	10.870	-	11.376	-	11.005	-	10.014	-
72 - 83	8.362	-	8.286	-	7.885	-	8.996	-	8.055	-	8.866	-	8.634	-	8.550	-	8.932	-	8.434	-	7.499	-
84 - 95	6.408	-	6.319	-	5.768	-	6.606	-	6.021	-	6.025	-	6.118	-	6.190	-	6.528	-	6.110	-	5.239	-
96 - 107	4.472	-	4.752	-	4.074	-	4.468	-	4.021	-	4.392	-	4.118	-	4.123	-	4.805	-	4.372	-	3.560	-
108 - 119	3.174	-	3.472	-	3.310	-	3.393	-	2.868	-	3.046	-	3.167	-	2.922	-	3.587	-	3.084	-	2.666	-
120 - 131	2.422	-	2.500	-	2.597	-	2.959	-	2.378	-	2.455	-	2.433	-	2.427	-	2.809	-	2.578	-	2.045	-
132 - 143	2.217	-	2.089	-	2.007	-	2.496	-	2.252	-	2.159	-	2.073	-	2.047	-	2.434	-	2.002	-	1.705	-
144 - 155	2.327	-	2.116	-	1.771	-	1.802	-	1.882	-	2.242	-	1.858	-	1.794	-	2.352	-	2.126	-	1.469	-
> 155	9.351	1	10.723	1	10.244	3	10.564	-	8.421	1	9.093	1	8.705	2	8.067	-	8.393	2	6.405	-	5.789	-
Desconocida	-	-	-	-	-	-	3	-	2.222	-	4	-	2.386	-	99	-	5	-	13	-	-	-
TOTAL	60.442	1	62.819	1	59.002	3	65.385	-	61.387	2	62.565	1	62.939	2	59.514	-	64.020	1	58.567	-	51.687	-

TABLA 7: VIGILANCIA POR SUBPOBLACIÓN OBJETO DE VIGILANCIA (2015-2025)

GRUPO DE VIGILANCIA		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	Analizados	60.442	62.819	59.002	65.385	61.387	62.565	62.939	59.514	64.020	58.567	51.687
	Positivos	1	1	3	-	2	1	2	-	2	0	0
ANIMALES DE RIESGO	SNCH/ MUERTOS	Analizados	59.742	62.231	58.465	64.852	60.609	61.510	61.492	57.560	61.515	47.618
		Positivos	1	1	3	-	2	1	2	-	2	0
	AM	Analizados	32	30	15	20	16	46	34	35	2	16
		Positivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	URGENCIA	Analizados	405	242	226	300	556	802	1117	1540	2003	3765
		Positivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SUBTOTAL	Analizados	60.179	62.503	58.706	65.172	61.181	62.358	62.643	59.135	63.520	51.399
		Positivos	1	1	3	-	2	1	2	-	2	0
	OTRAS CATEGORÍAS	SCH	Analizados	258	302	287	210	185	206	379	496	286
			Positivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		ERRAD 999	Analizados	2	11	5	-	21	7	-	3	0
			Positivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		SOSPECHA	Analizados	3	3	4	3	-	4	-	1	2
			Positivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		SUBTOTAL	Analizados	263	316	296	213	206	296	379	500	288
			Positivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-



3.4. Conclusiones.

- En España, se lleva observando una disminución de los casos de EEB de forma constante, con un pico máximo de descenso en el año 2007, que alcanzó el 46 %.
- Del análisis de la edad media de los casos detectados, observamos que ésta ha ido incrementándose desde el inicio de la vigilancia; de los iniciales 6,4 años de media de edad hasta un pico máximo de 19,1 años de media en 2023.
- La reducción del número de casos junto al incremento de la edad media de los animales detectados demuestra la efectividad de las medidas de control adoptadas, teniendo además en cuenta que el tamaño poblacional se ha mantenido prácticamente constante.
- La evolución favorable de los indicadores epidemiológicos propició que España solicitara a la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OMSA) el reconocimiento como país con **estatus de riesgo insignificante frente a la EEB**, que fue otorgado en mayo de 2016 y renovado desde entonces.



4. SCRAPIE

4.1. Base legal de la Vigilancia en pequeños rumiantes

La vigilancia de los ovinos y caprinos para detectar la presencia de EET se realiza sobre las muestras obtenidas de los animales que se encuentran en los subpoblaciones objeto de vigilancia definidas en el Reglamento y resumidas en la Tabla 8: animales sacrificados para consumo humano (SCH), animales no sacrificados para consumo humano (SNCH), animales sacrificados bajo medidas de erradicación de Encefalopatías y animales clínicamente sospechosos de estar infectados por una EET.



TABLA 8: GRUPOS OBJETO DE VIGILANCIA PEQUEÑOS RUMIANTES

Subpoblación objeto de vigilancia	OVINOS	CAPRINOS
SCH > 18 meses	10.000	10.000
SNCH > 18 meses	10.000	10.000
Sospecha clínica EETs	Todos	Todos
Erradicación EETs	> 18 meses sacrificados	
Vigilancia tras erradicación	> 18 meses	
Comercio intracomunitario	muertos > 18 meses (calificación Scrapie clásico)	

El tamaño mínimo de muestra para SNCH y SCH se establece según la población de ovino y caprino de cada Estado Miembro. En el caso de España, al superar el censo los 750.000 individuos hay que analizar 10.000 animales de cada especie y cada categoría, tal y como se indica en la tabla anterior.

De acuerdo con el Anexo III del Reglamento, para el cómputo del muestreo aleatorio obligatorio un Estado Miembro podrá sustituir un máximo del 50% de la muestra mínima de ovinos y caprinos sanos sacrificados para el consumo humano por el análisis de ovinos o caprinos muertos de más de 18 meses y un máximo del 10% por el análisis de los ovinos o caprinos matados en el marco de una campaña de erradicación de la enfermedad.

Hay que recordar que de acuerdo con el Reglamento (UE) 2021/1176 de la Comisión, ya no ha sido necesario desde el año 2023 realizar una vigilancia intensificada durante un período de dos años



en las explotaciones en las que se haya confirmado un caso atípico de scrapie, debido a ello se espera en los siguientes años una reducción en el número de pruebas realizadas.

4.2. Resultados de la vigilancia epidemiológica

1. Durante el año 2025 se han declarado **un total de 21 focos de Scrapie**³
2. **Caracterización de los 21 focos** según el tipo de Scrapie: **5 clásicos y 16 atípicos**.
3. El total de animales **positivos** en 2025 (focos + casos secundarios): **124 pequeños rumiantes**.
4. En 2025 se han **analizado 40.403 pequeños rumiantes**, siendo la subpoblación con mayor peso en relación tanto al número de análisis como al número de positivos, la correspondiente a los animales **MUERTOS O SACRIFICADOS PARA NO CONSUMO HUMANO**⁴ (21.663 pequeños rumiantes analizados, con 9 positivos)
5. **Total de focos (2000-2025): 686**.

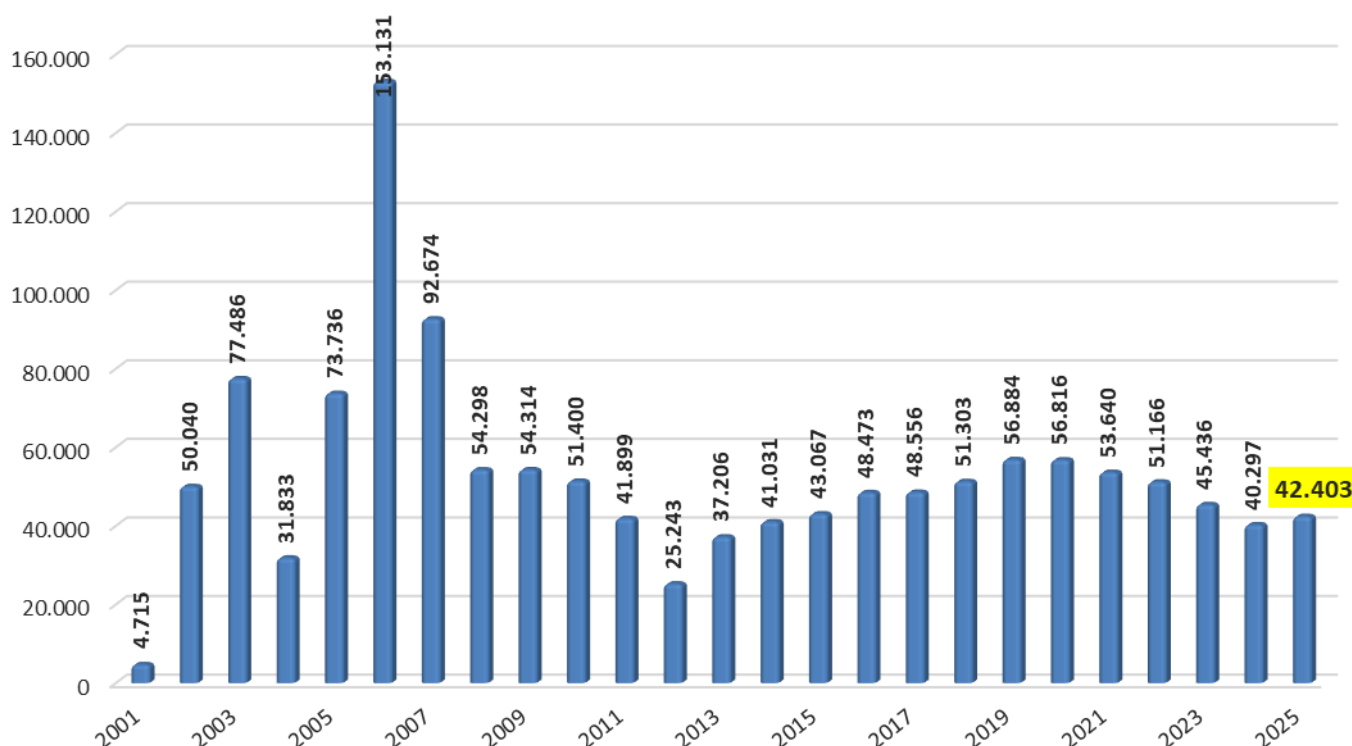
4.2.a **Test realizados**

Desde el año 2001 se han analizado, aproximadamente, 1.327.047 pequeños rumiantes (Gráfica 10). En el año 2025, 42.403 pequeños rumiantes fueron analizados (24.984 ovinos y 17.419 caprinos) lo que constituye un incremento del 5,2% respecto al año anterior 2024 (40.297).

³ Criterio asignación de foco: mes de muestreo

⁴ Incluyendo los muertos o sacrificados para no consumo humano procedentes de explotaciones que realizan comercio intracomunitario

GRÁFICA 10: EVOLUCIÓN ANUAL TEST EETS PEQUEÑOS RUMIANTES



Cuatro CCAA concentran en 2025 el 74% de todos los análisis del territorio español: Castilla y León (27%), Andalucía (16%), Murcia (14%) y Castilla-La Mancha (17%), lo que supone 31.518 test.

El número de ovinos y caprinos analizados se resume en la Tabla 9 y tabla 10, según el subgrupo objeto de vigilancia y estado del rebaño.

El muestreo de rebaños no infectados en pequeños rumiantes representó el 88% del muestreo total, habiéndose detectado en el mismo, el 19% del total de casos. El protocolo intensificado de vigilancia centrado en rebaños infectados de scrapie clásico bajo medidas de erradicación representó el 5% del muestreo total y detectó el 65% del número total de casos. Esta vigilancia intensificada terminó en agosto de 2021 para el scrapie atípico debido a la modificación del Reglamento.

El resto corresponde a casos detectados bajo la aplicación de las medidas de erradicación tras la aparición de un foco contempladas en el Reglamento.



TABLA 9: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SCRAPIE EN OVINO. 2025

OVINO 2025		Nº animales analizados	% subpoblaciones	Nº positivos	% sobre total positivos
rebaños no infectados	Animal sano sacrificado para consumo humano	9.048	36,22%	11	11,83%
	Muerto o sacrificado no para consumo humano ¹	11.412	45,68%	5	5,38%
	Animal sacrificado campaña de erradicación	110	0,44%	1	1,08%
	Sospechoso	3	0,01%	0	0,00%
rebaños no infectados	Animal sacrificado medida de erradicación en aplicación del Reg. 999/2001 o muerto de explotaciones en vigilancia intensificada	4.411	17,66%	76	81,72%
Total		24.984	100%	93	100%

TABLA 10: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SCRAPIE EN CAPRINO. 2025

CAPRINO 2025		Nº animales analizados	% subpoblaciones	Nº positivos	% sobre total positivos
rebaños no infectados	Animal sano sacrificado para consumo humano	6.376	36,60%	3	9,68%
	Muerto o sacrificado no para consumo humano ¹	10.251	58,85%	4	12,90%
	Animal sacrificado campaña de erradicación	0	0,00%	0	0,00%
	Sospechoso	1	0,00%	0	0,00%
rebaños no infectados	Animal sacrificado medida de erradicación en aplicación del Reg. 999/2001 o muerto de explotaciones en vigilancia intensificada	791	4,54%	24	77,42%
Total		17.419	100%	31	100%



TABLA 11: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OVINO POR CCAA Y SUBPOBLACIÓN. 2025

CCAA	Σ(Filas)	Rebaños no infectados											
		Sospechoso		SCH		Muerto/ SNCH		sacrificado errad enf		Muerto requisitos CI		subtotal	
		Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos
ANDALUCÍA	1667	0	0	1308	3	122	0	0	0	237	0	1.667	3
ARAGÓN	2900	0	0	650	1	652	1	1	1	0	0	1.303	3
ASTURIAS	105	0	0	13	0	90	0	0	0	2	0	105	-
BALEARES	182	1	0	20	0	161	1	0	0	0	0	182	1
CANARIAS	53	0	0	21	0	32	0	0	0	0	0	53	-
CANTABRIA	31	0	0	0	0	31	1	0	0	0	0	31	1
CASTILLA LA MANCHA	4790	0	0	2153	2	1661	0	0	0	128	0	3.942	2
CASTILLA Y LEÓN	9872	0	0	2377	3	2209	0	109	0	3391	0	8.086	3
CATALUÑA	388	0	0	68	0	320	0	0	0	0	0	388	-
EXTREMADURA	95	0	0	8	0	87	0	0	0	0	0	95	-
GALICIA	136	0	0	14	0	122	0	0	0	0	0	136	-
LA RIOJA	373	0	0	261	1	112	0	0	0	0	0	373	1
MADRID	75	0	0	3	0	72	0	0	0	0	0	75	-
MURCIA	2359	0	0	1772	0	406	0	0	0	15	0	2.193	-
NAVARRA	1534	0	0	342	1	431	1	0	0	761	0	1.534	2
PAÍS VASCO	272	0	0	23	0	240	1	0	0	0	0	263	1
VALENCIA	152	2	0	15	0	129	0	0	0	1	0	147	-
Total	24.984	3	-	9.048	11	6.877	5	110	1	4.535	-	20.573	17

CCAA	Rebaños infectados															
	APLICACIÓN de las opciones 1 y 2 de Erradicación del Rgto 999				EXPLORACIÓN BAJO VIGILANCIA INTENSIFICADA								Sospechoso dentro de rebaño infectado		subtotal	
					punto 3 Anexo VII.				punto 4 Anexo VII							
	Sacrificado y Destruído		SCH		Muerto		SCH		Muerto		SCH					
	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos
ANDALUCÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
ARAGÓN	48	0	1524	5	13	0	12	0	0	0	0	0	0	0	1.597	5
ASTURIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
BALEARES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
CANARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
CANTABRIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
CASTILLA LA MANCHA	0	0	809	4	7	1	28	0	4	0	0	0	0	0	848	5
CASTILLA Y LEÓN	0	0	376	0	23	0	104	11	400	8	883	47	0	0	1.786	66
CATALUÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
EXTREMADURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
GALICIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
LA RIOJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
MADRID	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
MURCIA	0	0	166	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	166	-
NAVARRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
PAÍS VASCO	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	-
VALENCIA	0	0	0	0	0	0	2	0	3	0	0	0	0	0	5	-
Total	48	-	2.875	9	52	1	146	11	407	8	883	47	-	-	4.411	76



TABLA 12: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CAPRINO POR CCAA Y SUBPOBLACIÓN. 2025

CCAA		Rebaños no infectados											
		Sospechoso		SCH		Muerto/ SNCH		sacrificado errad enf		Muerto requisitos CI		subtotal	
		Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos
ANDALUCÍA	5031	0	0	2742	1	148	0	0	0	2008	0	4.898	1
ARAGÓN	273	0	0	173	0	99	0	0	0	0	0	272	-
ASTURIAS	460	0	0	7	0	177	0	0	0	194	0	378	-
BALEARES	27	0	0	9	0	18	0	0	0	0	0	27	-
CANARIAS	1400	0	0	534	0	866	1	0	0	0	0	1.400	1
CANTABRIA	87	0	0	0	0	87	0	0	0	0	0	87	-
CASTILLA LA MANCHA	2622	0	0	1105	1	1300	2	0	0	172	0	2.577	3
CASTILLA Y LEÓN	1743	1	0	454	0	448	1	0	0	799	0	1.702	1
CATALUÑA	330	0	0	38	0	292	0	0	0	0	0	330	-
EXTREMADURA	227	0	0	5	0	222	0	0	0	0	0	227	-
GALICIA	184	0	0	10	0	174	0	0	0	0	0	184	-
LA RIOJA	98	0	0	31	0	33	0	0	0	34	0	98	-
MADRID	114	0	0	5	0	109	0	0	0	0	0	114	-
MURCIA	3434	0	0	1229	1	878	0	0	0	1011	0	3.118	1
NAVARRA	91	0	0	31	0	60	0	0	0	0	0	91	-
PAÍS VASCO	109	0	0	0	0	109	0	0	0	0	0	109	-
VALENCIA	1189	0	0	3	0	193	0	0	0	820	0	1.016	-
Total	17.419	1	-	6.376	3	5.213	4	-	-	5.038	-	16.628	7

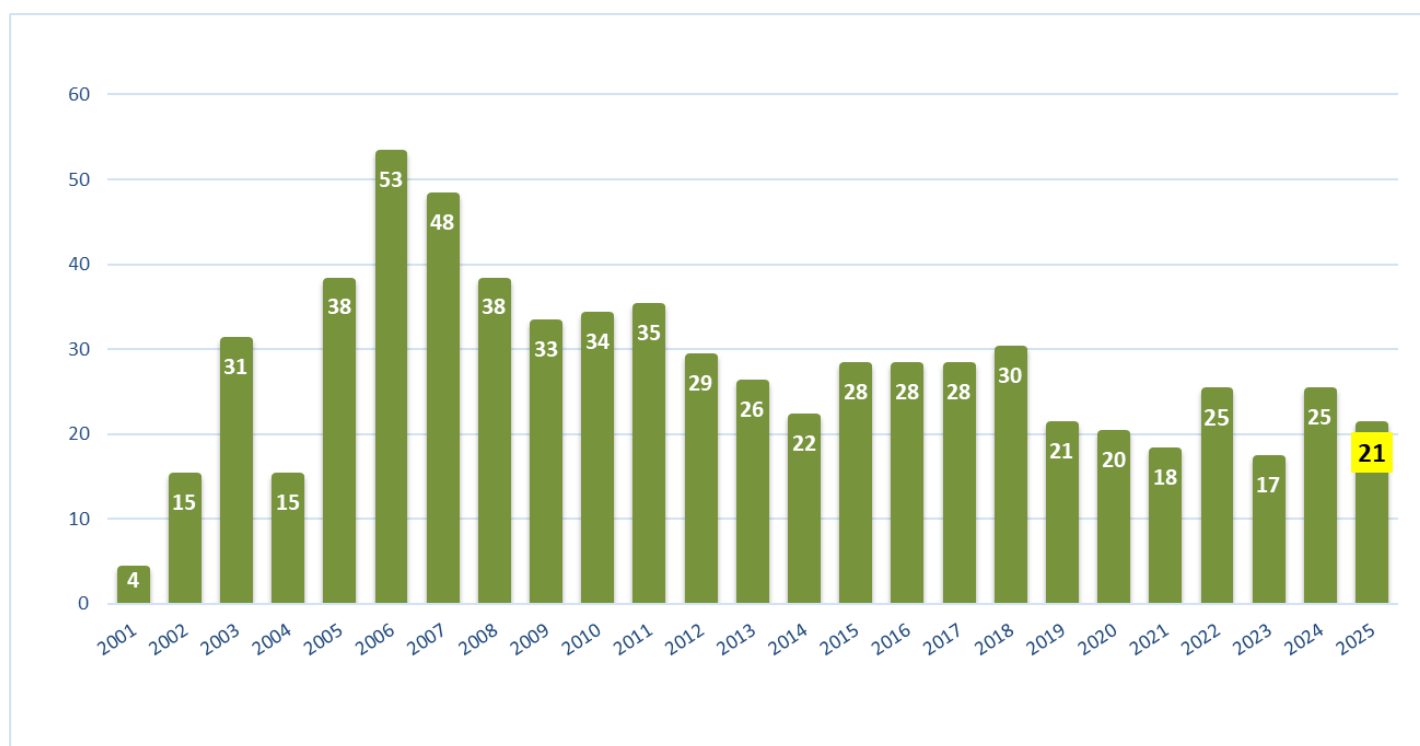
CCAA	Rebaños infectados															
	APLICACIÓN de las opciones 1 y 2 de Erradicación del Rgto 999				EXPLOTACIÓN BAJO VIGILANCIA INTENSIFICADA								Sospechoso dentro de rebaño infectado		subtotal	
					punto 3 Anexo VII.				punto 4 Anexo VII							
	Sacrificado y Destruído		SCH		Muerto		SCH		Muerto		SCH					
	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos	Total	Positivos
ANDALUCÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	111	0	22	0	0	0	133	-
ARAGÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-
ASTURIAS	33	9	49	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	82	10
BALEARES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
CANARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
CANTABRIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
CASTILLA LA MANCHA	0	0	0	0	0	0	0	0	34	6	11	0	0	0	45	6
CASTILLA Y LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	18	3	23	0	0	0	41	3
CATALUÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
EXTREMADURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
GALICIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
LA RIOJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
MADRID	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
MURCIA	0	0	1	0	0	0	0	0	111	0	204	0	0	0	316	-
NAVARRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
PAÍS VASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
VALENCIA	0	0	0	0	0	0	16	0	157	5	0	0	0	0	173	5
Total	34	9	50	1	-	-	16	-	431	14	260	-	-	-	791	24

4.2.b Focos de Scrapie y su caracterización

- **Evolución anual**

En total, 665 focos se han detectado desde el año 2000 hasta 2025 (Gráfica 11). Para el análisis de tendencias temporales el software utilizado ha sido WINPEPI software (Abramson, J.H. WINPEPI (PEPI-for-Windows): computer programs for epidemiologists. Epidemiologic Perspectives & Innovations 2004, 1: 6). Para la serie temporal 2008-2025 muestra que el descenso no es significativo (Mantel test for trend $p < 0,001$).

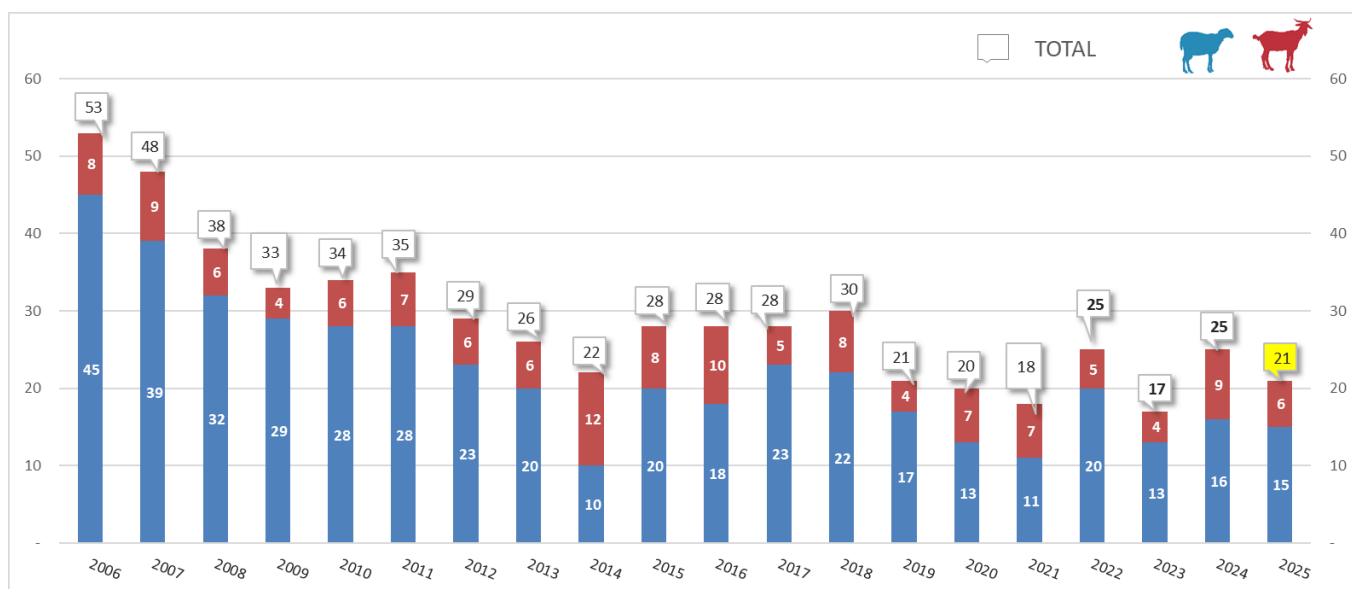
GRÁFICA 11: EVOLUCIÓN DE LOS FOCOS DE SCRAPIE (2000- 2025)



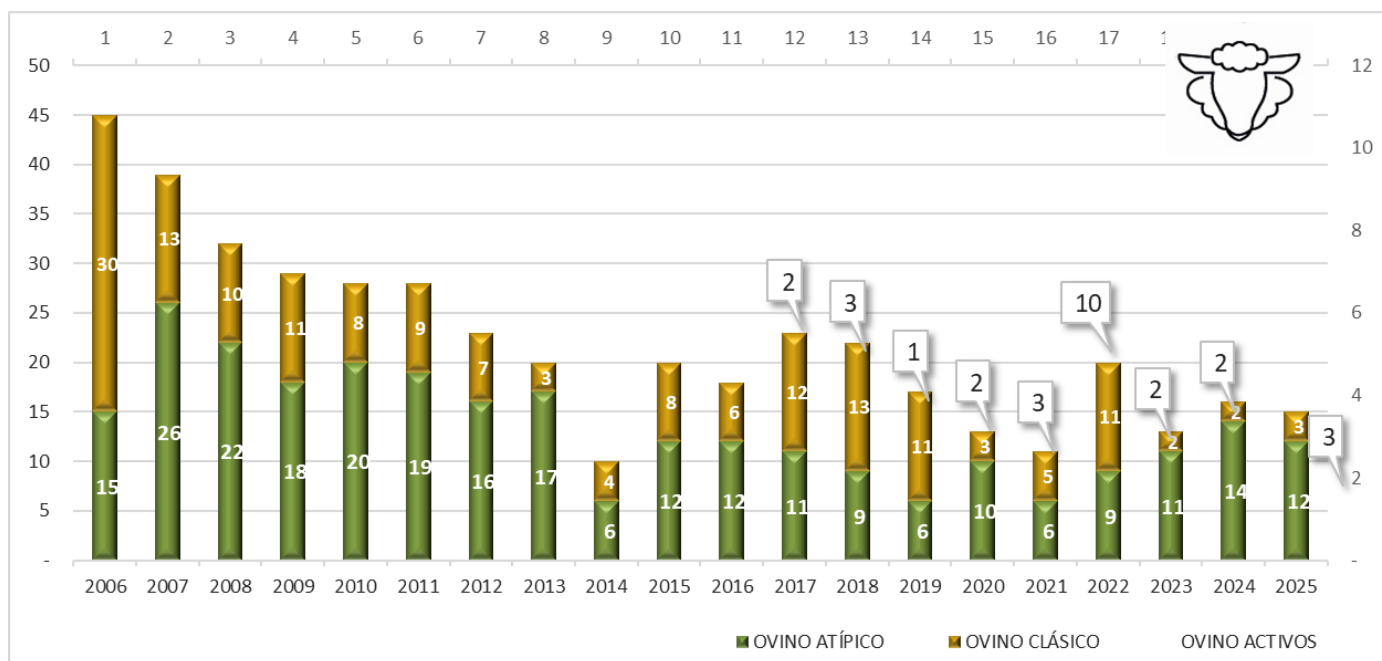
La Gráfica 12 desglosa los focos anuales en función de la especie afectada, ovino o caprino. La Gráfica 13 y Gráfica 14 plantea los focos anuales en ovino y caprino, respectivamente, diferenciando scrapie atípico y clásico, mostrando con una llamada de atención los que permanecen abiertos.



GRÁFICA 12: EVOLUCIÓN DE LOS FOCOS DE SCRAPIE CARACTERIZADOS (2006- 2025)

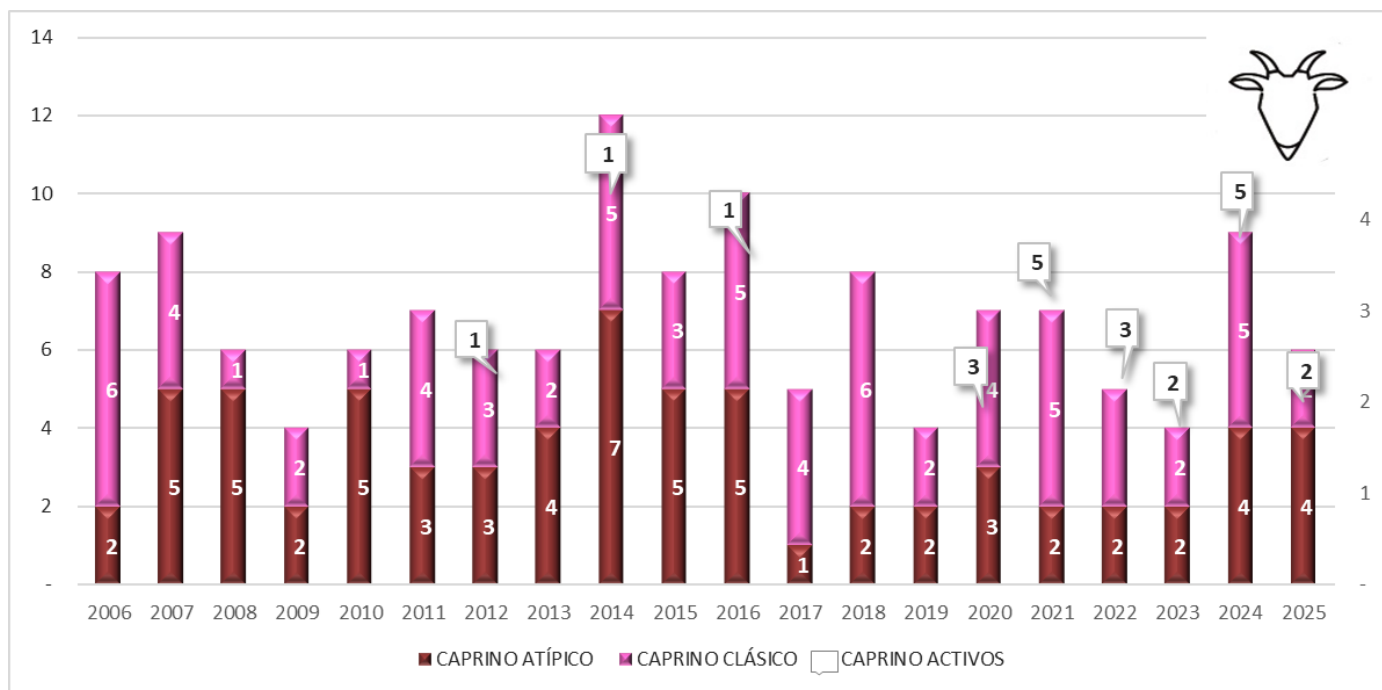


GRÁFICA 13: CARACTERIZACIÓN FOCOS DE SCRAPIE OVINO (2006-2025)

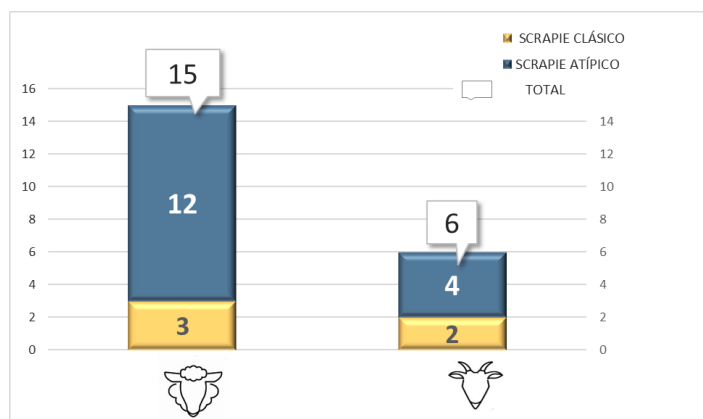




GRÁFICA 14: CARACTERIZACIÓN FOCOS DE SCRAPIE CAPRINO (2006-2025)



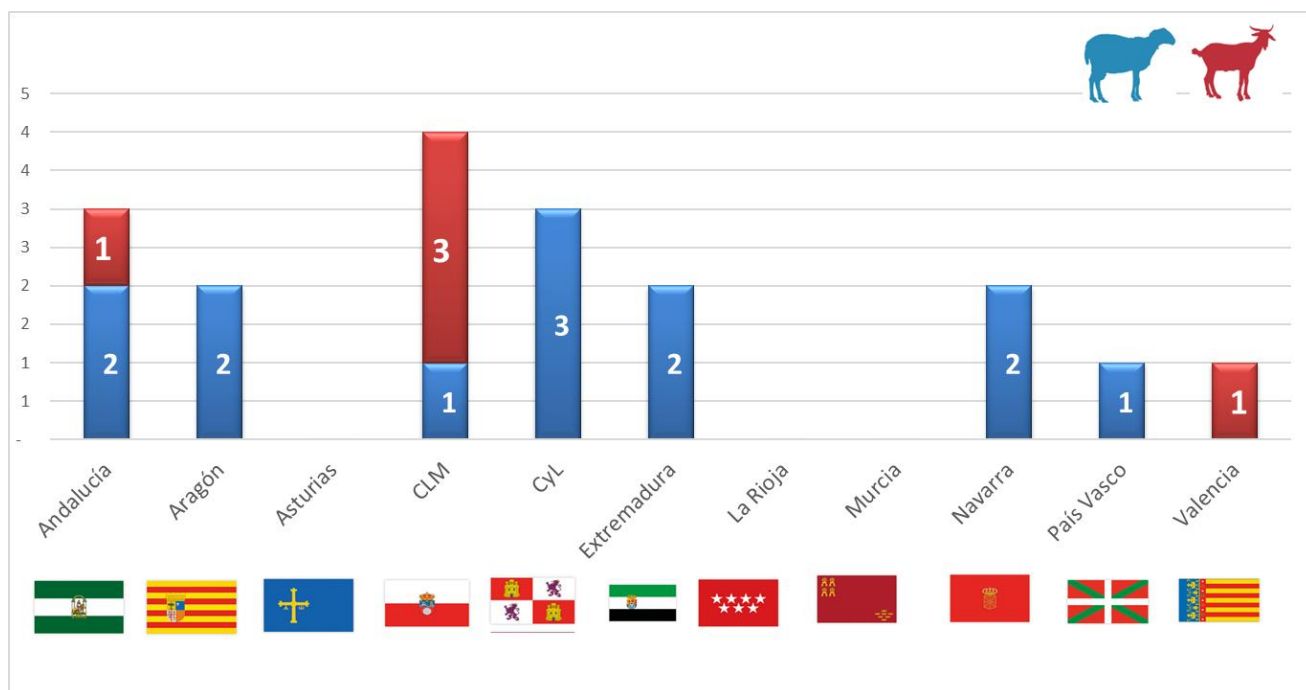
• Año 2025



En el año 2025 se han detectado 15 focos en ovino y 6 en caprino. De ellos, 5 han sido de cepas clásicas, cuya distribución geográfica se representa en la Gráfica 15 y el Mapa 2.

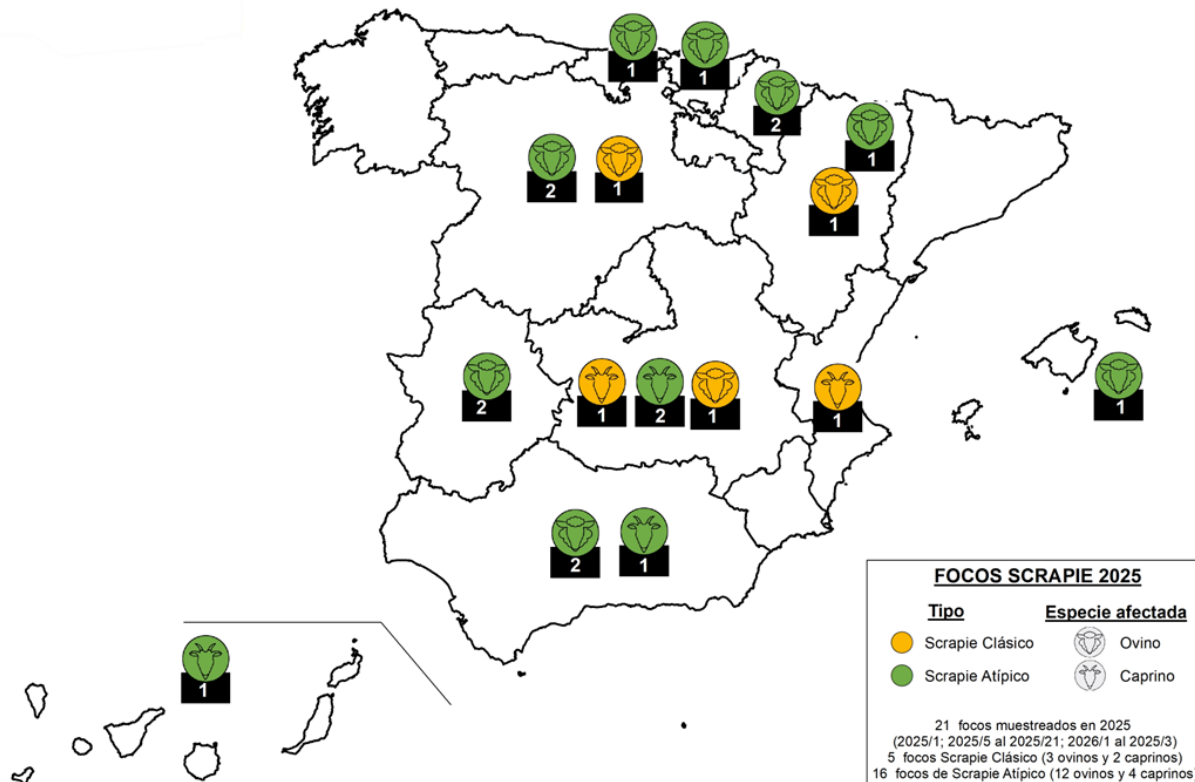


GRÁFICA 15: FOCOS DE SCRAPIE 2025 POR CCAA Y ESPECIE



MAPA 2: LOCALIZACIÓN FOCOS SCRAPIE 2025

FOCOS DE SCRAPIE POR CC.AA., TIPO Y ESPECIE. AÑO 2025





Atendiendo tanto al tipo de scrapie como al origen del animal (caso índice o caso de erradicación) la tabla 13 contiene los datos del año 2025.

TABLA 13: Nº DE CASOS POR ESPECIE, TIPO DE SCRAPIE Y TIPO DE CASO 2025

CASOS									
tipo de scrapie	OVINO			CAPRINO			PEQ RUM		
	índice	errad	total	índice	errad	total	índice	errad	total
Atípico	12	0	12	4	0	4	16	0	16
Clásico	3	78	81	2	25	27	5	103	108
total	15	78	93	6	25	31	21	103	124

En 2025 el número de casos positivos (casos totales) en pequeños rumiantes se redujo un 32% respecto a 2024, los casos índice también se redujeron un 16% respecto a 2024, con cifras de vigilancia total ligeramente superiores en rebaños no infectados (37.000 frente a las 36.000 de 2024).

Se notificaron 93 casos de Scrapie en ovino (44% menos que en 2024): 81 casos de Scrapie clásico y 12 de atípico.

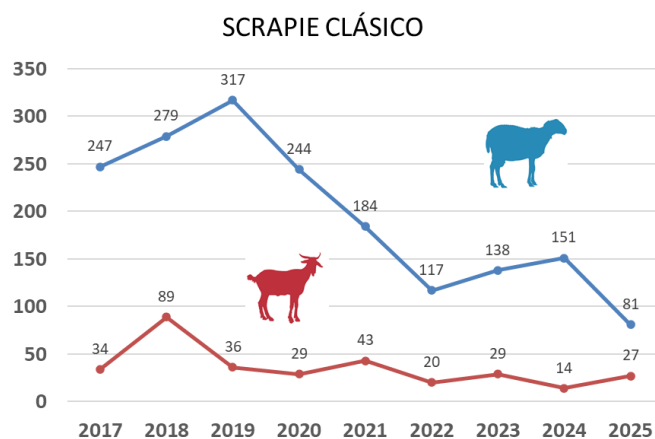
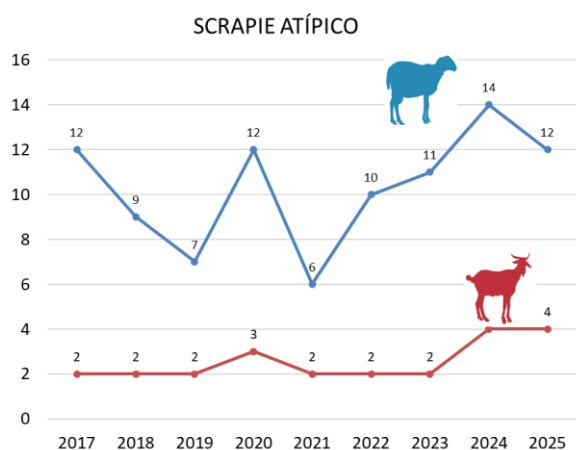
De todos los casos de ovino, 12 de Scrapie atípico y 3 de clásico fueron casos índice.

En caprino se notificaron 31 casos de Scrapie en 2025, lo que supone un incremento del 72% frente al 2024 (18 casos). De ellos, 2 casos de Scrapie clásico y 4 casos de atípico fueron casos índice en 2024.

A continuación, se representan la evolución del número del número de casos de Scrapie atípico y de clásico, observándose en el caso del atípico una tendencia constante en caprino (entre 2 y 4 casos), mientras que el comportamiento del scrapie atípico es más cambiante en ovino (entre 6 y 14 casos en el período de estudio). En la variante clásica se observa un pronunciado descenso desde el año 2019 en ovino (de 317 casos índice hasta los 81 del último año), mientras que en caprino el número de casos de scrapie clásico es más estable (entre 14 y 43, con un pico de subida en el año 2018).



GRAFICA 16: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CASOS POR TIPO DE SCRAPIE (2017-2025)



4.3. Genotipado

4.3.A OVINO

- Genotipado de casos positivos**

El genotipo de la proteína priónica para los codones 136, 154 y 171 debe determinarse para cada caso positivo de EET en ovejas. Cuando el caso positivo de EET sea un caso atípico de scrapie, también se determinará el genotipo de la proteína priónica para el codón 141.

La clasificación de los genotipos del gen PRNP de la proteína priónica de ovino utilizada en este informe y basada en el NSP de Gran Bretaña se resume en la Tabla 14.

TABLA 14: CLASIFICACIÓN DE OVINO BASADA EN EL NSP (GRAN BRETAÑA)

Grupo NSP	Genotipo	Comentario	Grupo
NSP1	ARR/ARR	Más resistentes genéticamente	Resistente
NSP2	ARR/ARQ; ARR/ARH; ARR/AHQ	Resistentes genéticamente	Semi-resistente
NSP3	ARQ/ARQ	Poco resistente genéticamente (ARQ/ARQ debe ser revisado científicamente)	Susceptible
NSP3 Other (NSP3O)	AHQ/AHQ; ARH/ARH; ARH/ARQ; AHQ/ARH; AHQ/ARQ		Susceptible
NSP4	ARR/VRQ	Susceptible Genéticamente	Susceptible
NSP5	ARQ/VRQ; ARH/VRQ; AHQ/VRQ; VRQ/VRQ	Altamente susceptible genéticamente	Susceptible



En total, 77 (el 83%) de los 93 casos de Scrapie notificados en ovino en 2025 pertenecían a grupos susceptibles (NSP3, NSP3O NSP4 o NSP5.). De ellos 7 correspondieron a Scrapie atípico y 70 a Scrapie clásico. Ver tabla 15.

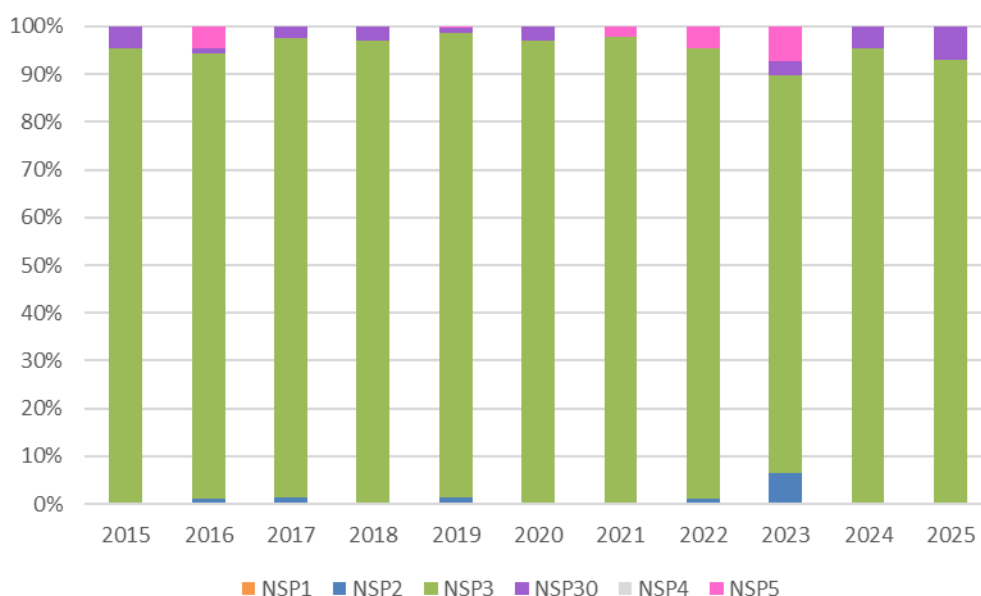
Esta situación es similar a años anteriores (ver gráfica 17) en que el 100% de todos los casos de scrapie clásico con genotipos conocidos han pertenecido a grupos susceptibles, al igual que el año anterior. En el año actual 2025, no se han notificado casos de Scrapie clásico en ovino con el genotipo ARR/ARR (NSP1), un evento muy raro notificado por última vez por España en 2019 y por Rumanía en 2020.

TABLA 15: GENOTIPOS DE OVINO EN LOS CASOS DE SCRAPIE 2025.

Tipo Scrapie	Scrapie atípico							
Grupo NSP	NSP1	NSP2	NSP3	NSP3O	NSP4	NSP5	NC	Total SA
OVINOS positivos de foco	0	2	6	1	0	0	3	12
%	0%	2%	6%	1%	0%	0%	3%	13%

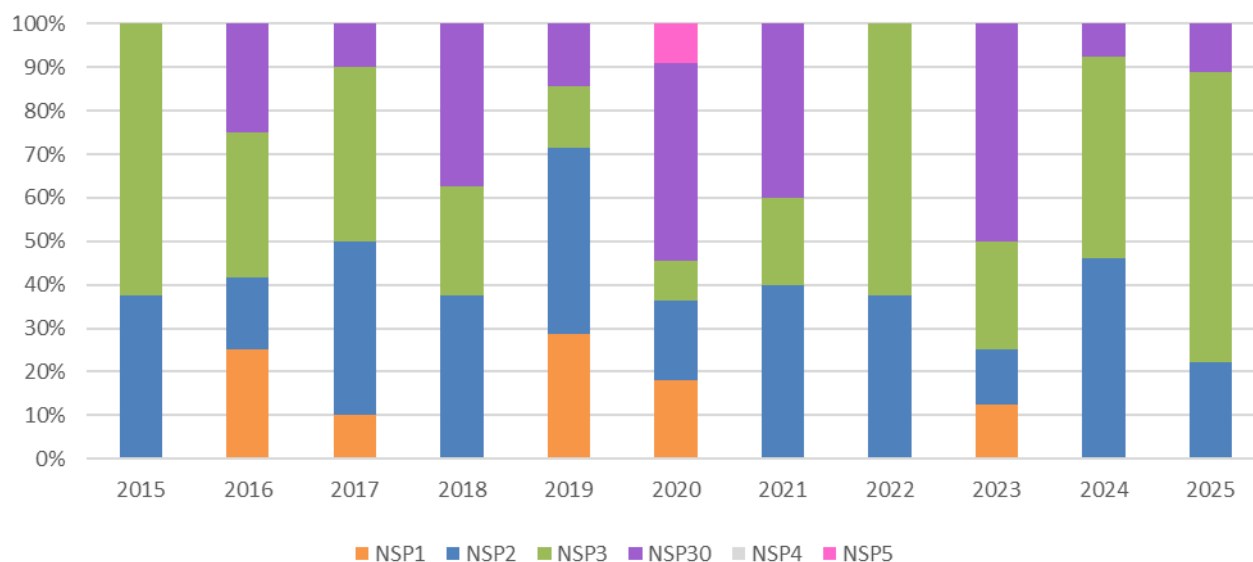
Scrapie clásico								Total Scrapie
NSP1	NSP2	NSP3	NSP3O	NSP4	NSP5	NC	Total SC	
0	0	65	5	0	0	11	81	93
0%	0%	70%	5%	0%	0%	12%	87%	100%

GRÁFICA 17: DISTRIBUCIÓN GENOTIPOS EN SCRAPIE CLÁSICO 2015-2025



Entre los casos de Scrapie atípico, el 78% de todos los casos de scrapie con genotipos conocidos pertenecían a grupos susceptibles, bastante superior al 2024 (54%). La Gráfica 18 muestra la frecuencia de distribución de genotipos en ovino en casos de scrapie atípico en el período de tiempo 2015-2025.

GRÁFICA 18: DISTRIBUCIÓN GENOTIPOS SCRAPIE ATÍPICO 2015-2025



- **Genotipado de ovinos de erradicación de foco**

Este genotipado se realiza al aplicar las distintas opciones de erradicación establecidas en el Anexo VII del Reglamento 999/2001.

En el año 2025, se han obtenido en el LNR, **88 genotipos** de un total de 88 muestras recibidas. En este año 2025 las muestras genotipadas en esta categoría han descendido un 69% (282 en 2024).

En 2025 no se ha producido ninguna incidencia entre muestras insuficientes, coaguladas, no recibidas en el LNR, tubos defectuosos, tubos vacíos, identificación no legible de las muestras y resultados no concluyentes.

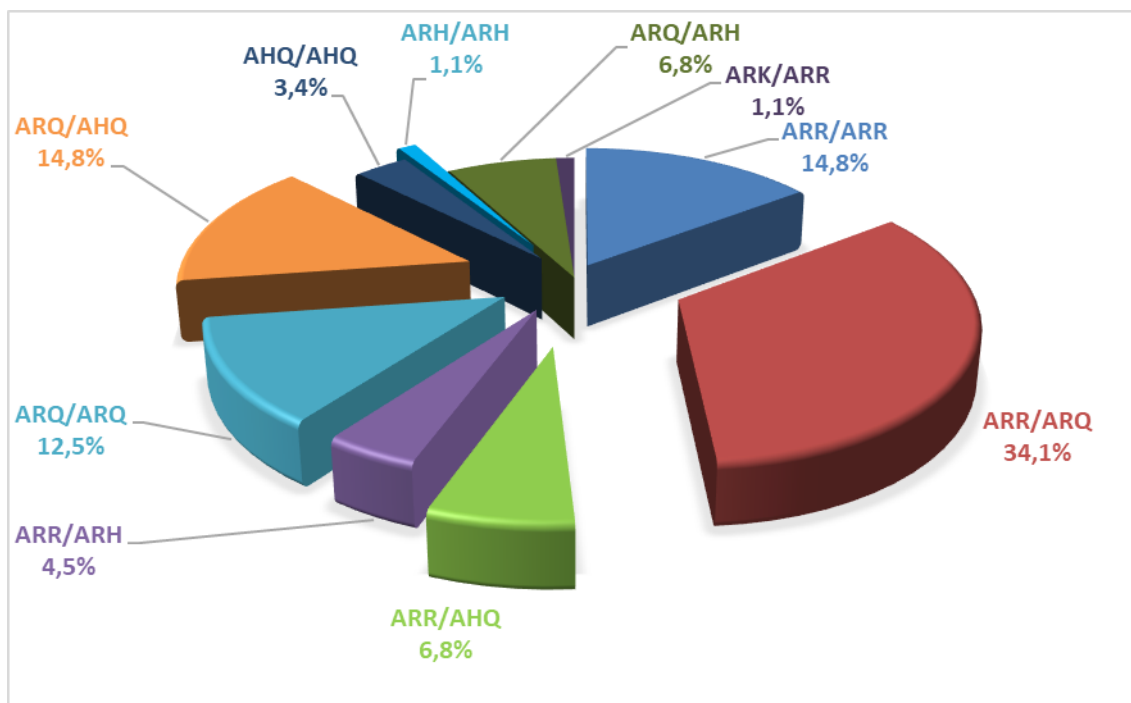
En la Tabla 16 y Gráfica 19 se representan los genotipos obtenidos con predominio de los halotipos ARR y ARQ. El genotipo más frecuente en el caso de animales de medidas de erradicación frente a Scrapie es el ARR/ARQ y los genotipos pertenecientes a grupos resistentes (NSP1 y NSP2) representan un 43 % sobre el total.



TABLA 16: GENOTIPADO OVINOS DE ERRADICACIÓN DE FOCO 2025

RESULTADO	TOTAL DE MUESTRAS	%
ARR/ARR	13	15%
ARR/ARQ	30	34%
ARR/AHQ	6	7%
ARR/ARH	4	5%
ARQ/ARQ	11	13%
ARQ/AHQ	13	15%
AHQ/AHQ	3	3%
ARH/ARH	1	1%
ARQ/ARH	6	7%
ARK/ARR	1	1%
TOTAL GENOTIPOS	88	100%

GRÁFICA 19: GENOTIPADO GRUPOS NSP OVINOS DE ERRADICACIÓN DE FOCO 2025





- **Genotipado en el marco del Programa de Cría de Razas Puras**

Cada año, en el marco del Programa Nacional de Vigilancia, Control y Erradicación del Scrapie en ovino, se incluye un apartado en el que se describe, de manera general, el Programa de Cría de Razas Puras.

A continuación, se muestra la evolución en el cómputo global de la notificación de datos (fuente: Aplicación del MAPA **ARIES**).

Durante 2025 se han obtenido **73.256 genotipos** de un total de 73.324 muestras recibidas en el LNR, lo cual supone un 10% menos que el año anterior 2024 (81.494 muestras).

Se han producido 68 incidencias entre muestras insuficientes, coaguladas, no recibidas en el LNR, tubos defectuosos, tubos vacíos, identificación no legible de las muestras y resultados no concluyentes.

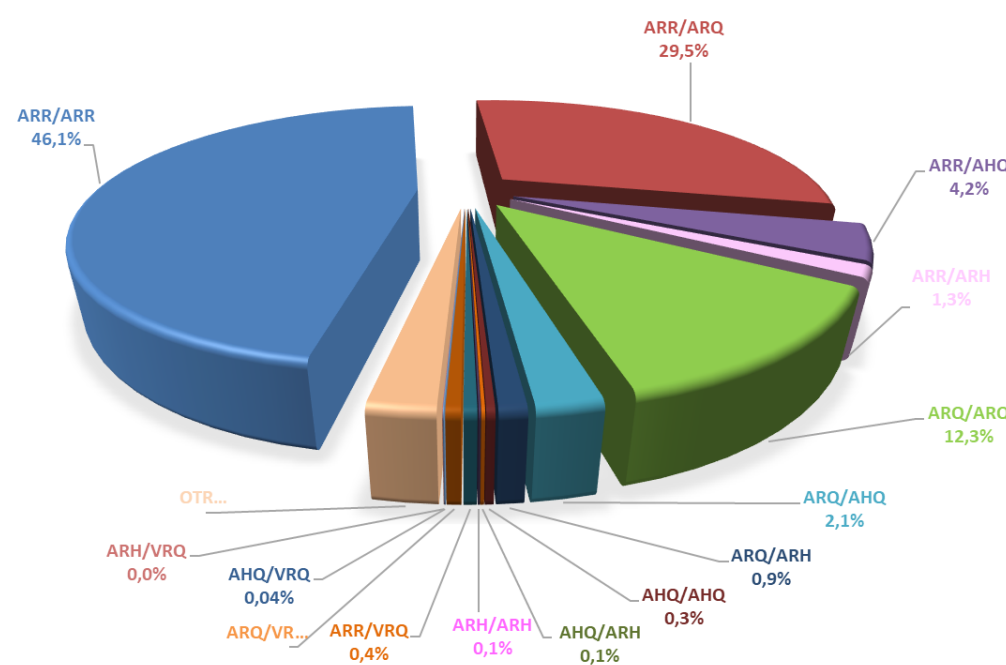
En la Tabla 17 y la Gráfica 20 se representan los genotipos obtenidos con predominio de los halotipos ARR y ARQ. El genotipo más frecuente en el caso de animales en Programas de selección de resistencia frente a Scrapie es el ARR/ARR y predominan los genotipos pertenecientes a grupos resistentes (NSP1 y NSP2) con un porcentaje del 77% sobre el total.



TABLA 137: DISTRIBUCIÓN GENOTIPOS PROGRAMA CRÍA OVINO 2025

RESULTADO	TOTAL DE MUESTRAS	%
ARR/ARR	34.498	47%
ARR/ARQ	22.122	30%
ARR/AHQ	3.153	4%
ARR/ARH	995	1%
ARQ/ARQ	9.186	13%
ARQ/AHQ	1.600	2%
ARQ/ARH	663	1%
AHQ/AHQ	205	0,3%
AHQ/ARH	85	0,1%
ARH/ARH	51	0,1%
ARR/VRQ	313	0,4%
ARQ/VRQ	349	0,5%
AHQ/VRQ	27	0,04%
ARH/VRQ	9	0,012%
OTROS	1.613	2,2%
TOTAL GENOTIPOS	73.256	99,9%
INCIDENCIAS	68	0,1%
TOTAL	73.324	100,0%

GRÁFICA 20: GENOTIPADO GRUPOS NSP OVINOS PROGRAMA CRÍA 2025





4.3.B CAPRINO

- Genotipado de casos positivos**

El punto 8.2 Parte II Capítulo A del Anexo III del Reglamento (UE) 2021/1176 de la Comisión, por el que se modifica el Reglamento de EET, establece que se determinará el genotipo de la proteína priónica para los codones 146 y 222 para cada caso positivo de EET en caprinos. Los casos de EET encontrados en cabras de genotipos que codifican serina (S) o ácido aspártico (D) en al menos un alelo en el codón 146 y/o lisina (K) en al menos un alelo en el codón 222, se notificarán inmediatamente a la Comisión.

TABLA 18: CLASIFICACIÓN DE GENOTIPOS PRNP DE CAPRINO EN RELACIÓN CON LA RESISTENCIA AL SCRAPIE CLÁSICO

Genotipo PRNP	Interpretación	Clasificación
K222/K222	Muy alta resistencia genética frente al scrapie clásico	Resistente
Al menos un alelo K222	Resistencia genética elevada	Resistente
Con alelos D146 o S146 y sin K222	Resistencia genética aumentada	Resistente
Sin alelos K222, D146 o S146	Sin resistencia genética conocida	Susceptible

En caprino no existe una clasificación estandarizada equivalente a los grupos NSP utilizados en ovino. Sin embargo, diversos estudios y la normativa europea reconocen los alelos K222, D146 y S146 del gen PRNP como asociados a resistencia genética frente al scrapie clásico, siendo el alelo K222 el marcador genético para el que existe una mayor evidencia de resistencia frente al scrapie clásico.

En 2025 se notificaron 31 casos. Se caracterizaron 25 (81%) muestras de casos de scrapie clásico y 4 de casos de atípico tanto para los codones 146 como para los 222. Los polimorfismos informados en casos atípicos, clásicos y no concluyentes fueron N en el codón 146 y Q en el codón 222, cuando estaban disponibles. La Tabla 19 muestra los genotipos de los casos de Scrapie caprino en 2025.

TABLA 19: DISTRIBUCIÓN DE GENOTIPOS EN CAPRINO POSITIVOS DE FOCO 2025.

Tipo de scrapie	Scrapie atípico			Scrapie clásico				Scrapie no concluyente (NC)		Total Scrapie
codones	NQ/NQ	NC	Total SA	NQ/NQ	NQ/NK	NC	Total SC	NC	TOTAL NC	
CAPRINOS positivos de foco	1	3	4	11	0	14	25	2	2	31
%	3%	10%	13%	35%	0%	45%	81%	6%	6%	100%

N: codón 146 de tipo salvaje; Q: codón 222 de tipo salvaje; opciones ZK, ZQ, NZ, SZ, DZ: no se pudo determinar uno de los codones; ZZ: no se pudo determinar el genotipo o era diferente a las opciones disponibles o no se realizó el genotipado.



- **Genotipado de caprinos de erradicación**

Este genotipado se realiza al aplicar las distintas opciones de erradicación establecidas en el Anexo VII del Reglamento 999/2001.

En el año 2025, se han obtenido en el LNR, genotipos de un total de 400 muestras recibidas.

TABLA 19: DISTRIBUCIÓN DE GENOTIPOS EN CAPRINOS DE ERRADICACIÓN 2025

codones	NQ/NQ	NQ/SQ	NC	Total SCRAPIE
CAPRINOS positivos de foco	389	7	4	400
%	97%	2%	1%	100%

N: codón 146 de tipo salvaje; Q: codón 222 de tipo salvaje; opciones ZK, ZQ, NZ, SZ, DZ: no se pudo determinar uno de los codones; ZZ: no se pudo determinar el genotipo o era diferente a las opciones disponibles o no se realizó el genotipado.

5. CAQUEXIA CRÓNICA



El Reglamento (UE) 2017/1972 de la Comisión, establece los requisitos para un programa de vigilancia de 3 años para la caquexia crónica (CWD) en cérvidos en Estonia, Finlandia, Letonia, Lituania, Polonia y Suecia para el período 2018-2020.

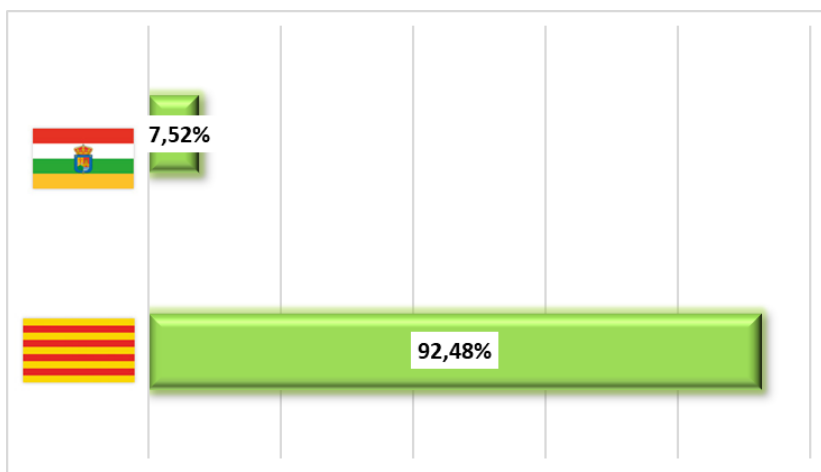
Desde 2021, los Estados miembros y los países que no pertenecen a la UE pueden realizar un seguimiento de la caquexia crónica en los cérvidos solo de forma voluntaria.

En la Tabla 21 y se indica el número y tipo de cérvidos muestreados en 2025.

Dos CCAA (las mismas que el año pasado), La Rioja y Cataluña, realizaron pruebas de Encefalopatías a 399 cérvidos, siendo todos silvestres. La toma de muestras ha ascendido en un 15,8% (399 frente a 336 en el año 2024). La mayor parte de las muestras corresponden a una única CCAA, Cataluña (ver Gráfica 21).



GRÁFICA 21: PORCENTAJE AUTONÓMICO TOMA MUESTRAS



Atendiendo a las categorías de grupos objeto de vigilancia, el más analizado fue “Cazado/Sacrificado consumo humano”, siendo el ciervo (*Cervus elaphus*) la especie más numerosa.

Todos los cérvidos que fueron muestreados y analizados obtuvieron resultados negativos.

TABLA 21: VIGILANCIA CWD 2025

SISTEMA MANEJO CCAA y		SEMICAUTIVIDAD/ GRANJA		SILVESTRES					Total
GRUPO OBJETO VIGILANCIA		OTROS	Sub-Total	Ciervo común (<i>Cervus elaphus</i>)	Corzo (<i>Capreolus capreolus</i>)	Gamo común (<i>Dama dama</i>)	OTROS	Sub-Total	
LA RIOJA 	SOSPECHA CLÍNICA								0
	HALLADO MUERTO/ ERRAD ENF								0
	ATROPELLADO/ DEPREDADO								0
	CAZADO/SNCH								0
	CAZADO/SCH			30				30	30
	Total	0	0	30	0	0	0	30	30
CATALUÑA 	SOSPECHA CLÍNICA								
	HALLADO MUERTO/ ERRAD ENF						3		
	ATROPELLADO/ DEPREDADO								
	CAZADO/SNCH								
	CAZADO/SCH			195	78	35	58		
	Total			195	78	35	61	369	369
Total		0	0	225	78	35	61	399	399



6. ANEXO

El presente anexo complementa la información epidemiológica del programa nacional de vigilancia, control y erradicación de EETs en el territorio español, que debe ser presentada por los Estados Miembros en el informe anual, de acuerdo con el capítulo B, parte I, apartado A del Anexo III del Reglamento (CE) 999/2001, de acuerdo a su modificación por el Reglamento (UE) 2016/27.

6.1 Número de animales sospechosos sometidos a restricciones de circulación.

De acuerdo con el artículo 12, apartado 1, todos los animales de los que se sospeche que están infectados por una EET son sometidos a restricciones oficiales de circulación hasta que se conozca el resultado del examen clínico, epidemiológico y laboratorial, tras su sacrificio y toma de muestras. De la misma manera, las restricciones de circulación se extienden a los animales de la/s explotación/es afectadas.

TABLA 22: REBAÑOS ANIMALES SOMETIDOS A RESTRICCIÓN DE MOVIMIENTOS

CCAA	Bovino	Ovino	Caprino
ANDALUCÍA	1	0	0
ASTURIAS	1	0	0
BALEARES	0	1	0
CASTILLA Y LEÓN	0	0	1
VALENCIA	0	2	0

6.2 Vigilancia en animales y rebaños de cada subpoblación:

SUBPOBLACIÓN		Rebaños no infectados										Rebaños infectados			
		SUBTOTAL		SCH		MUERTOS O NSCH		COMERCIO INTRACOM		SOSPECHOSOS		S. CLÁSICO		SOSPECHOSOS	
		Analizados	Positivos	Analizados	Positivos	Analizados	Positivos	Analizados	Positivos	Analizados	Positivos	Analizados	Positivos	Analizados	Positivos
	rebaños	4.181	5	1.091	6	3.648	6	117	0	2	0	118	8	0	0
	animales	20.573	17	9.048	11	6.877	5	4.535	0	3	0	4.411	76	0	0
	rebaños	1.800	6	640	3	1.485	2	127	1	0	0	27	5	0	0
	animales	16.628	7	6.376	3	5.213	4	5.038	0	1	0	791	24	0	0



datos
abiertos

Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

Título: Resultados de la Vigilancia de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles en España.

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Unidad proponente:

Dirección General de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal.
Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad.

NIPO: 003-24-091-4

Tienda online:

www.mapa.gob.es
<https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>

e-mail:

centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

Para contribuir a la protección del medio ambiente, se recomienda imprimir esta publicación únicamente si es estrictamente necesario, ya sea en su totalidad o en parte.

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SUBSECRETARÍA
		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
		DIVISIÓN DE ARCHIVOS Y PUBLICACIONES